

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 18 DE MAYO 2023

En la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 10:42 horas del día 18 de Mayo de 2023, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Escuela en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero (Director)
D. José Fidel Argudo Argudo
Dña. M^a Ángeles Cifredo Chacón
Dña. Alicia Cornejo Barrios
D. Juan Manuel Doderó Beardo
D. Severo Raúl Fernández Vidal
(Subdirector de Infraestructuras y
Sociedad)
Dña. M^a Teresa García Horcajadas
D. Francisco de Asís Jiménez Torices
D. Alejandro López Otero
D. Alejandro Pérez Peña (Subdirector
de Estudiantes y Títulos)
D. Fernando Pérez Peña (Subdirector
de Ordenación Académica)
D. Carlos Rodríguez Cordón
D. Francisco José Sánchez de la Flor
D. Gonzalo Santiago Parra
D. Jaime Solís Román
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

Señores/as que justifican su ausencia:

Dña. Lucía Atienza Olmo
D. Juan Luis Beira Jiménez
D. José Luis Cárdenas Leal
D. Antonio Juan Gámez López
(Subdirector de Internacionalización e
Investigación)
D. Álvaro Gómez Parra
D. Francisco Llorens Iborra
D. Luis López Molina
D. Manuel Lucas Rubio
Dña. Inmaculada Medina Buló
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot
D. Manuel Otero Mateo
D. Andrés Pastor Fernández
D. Ángel Quirós Olazábal
D. Alejandro Salazar Couso
D. Jorge Salguero Gómez
D. Diego Sales Lérida
D. Daniel Sánchez Morillo
Dña. Esther Lydia Silva Ramírez
Dña. Águeda Vázquez López-Escobar

Invitados:

Dña. Mercedes Rodríguez García

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**
2. **Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2023-24**
3. **Aprobación, si procede, de los objetivos y política de calidad de la ESI**
4. **Aprobación, si procede, de respuestas al informe provisional de renovación del Grado en Ingeniería Informática**
5. **Aprobación, si procede, de respuestas al informe provisional de renovación del Grado en Ingeniería Aeroespacial**
6. **Aprobación, si procede, de respuestas al informe provisional de renovación del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto**

-
1. **Aprobación, si procede, de las Actas pendientes**

El Sr. Director informa de que no se ha recibido alegación alguna al borrador de acta correspondiente a la sesión de 28-03-23, enviado a los miembros de Junta de Escuela con anterioridad a la celebración de esta sesión.

Al no haber intervenciones, el Sr. Director somete a aprobación el acta reseñada con anterioridad.

Se aprueba por asentimiento.

2. **Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2023-24**

El Sr. Director cede la palabra al Sr. Subdirector de Ordenación Académica que informa de la propuesta del calendario académico para el curso 2023-2024. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo I).

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que el Sr. Director somete a aprobación el calendario académico para el curso 2023-2024.

Se aprueba por asentimiento.

3. **Aprobación, si procede, de los objetivos y política de calidad de la ESI**

El Sr. Director informa de la propuesta de los objetivos y política de calidad de la ESI. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo II).

Cede la palabra al Sr. Subdirector de Estudiantes y Títulos quien señala que la

política de calidad, cuya elaboración es anual, es la misma que la ya aprobada en Junta de Escuela el 26-07-22 y que ha contado con la aprobación, el 14-04-23, de la CGC. Por otra parte, basándose en los objetivos del Plan Director de la ESI, se han aprobado, en la CGC del 15-05-23, los objetivos para el curso 2022-23.

Se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación los objetivos y política de calidad de la ESI.

Se aprueba por asentimiento.

El Sr. Director realiza un preámbulo a los puntos 4 a 6 del Orden del Día. Propone tratar todos los puntos que vienen a continuación de una manera conjunta, realizándose las intervenciones y la aprobación, si procede, de manera individualizada.

Muestra su agradecimiento al Subdirector de Estudiantes y Títulos, a los coordinadores de Títulos y a los estudiantes por la labor realizada.

Cede la palabra al Sr. Subdirector de Estudiantes y Títulos quien detalla aspectos del proceso y señala que se trata de documentos que responden a los informes provisionales realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, recepcionados el 21/04/2023, para la renovación de la acreditación de los Títulos de Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería Aeroespacial y Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. Estos documentos, que fueron aprobados en CGC el 15/05/23, también fueron revisados por la Unidad de Calidad de la UCA.

A continuación, se pasa a la aprobación, si procede, de las respuestas a los diferentes informes provisionales.

4. Aprobación, si procede, de respuestas al informe provisional de renovación del Grado en Ingeniería Informática

El Sr. Director informa de la propuesta de respuestas al informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Informática. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo III).

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación la propuesta de las alegaciones al informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado en Ingeniería Informática.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de respuestas al informe provisional de renovación del Grado en Ingeniería Aeroespacial

El Sr. Director informa de la propuesta de respuestas al informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería Aeroespacial. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo IV).

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación la propuesta de las alegaciones al informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado en Ingeniería Aeroespacial.

Se aprueba por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de respuestas al informe provisional de renovación del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

El Sr. Director informa de la propuesta de respuestas al informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo V).

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación la propuesta de las alegaciones al informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:02 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 18 de Mayo de 2023.

VºBº del Director
del Centro

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye cinco anexos:

Anexo I: Calendario académico del curso 2023-2024 en la ESI de 3 páginas (punto 2).

Anexo II: Objetivos y política de calidad de la ESI de 4 páginas (punto 3).

Anexo III: Alegaciones y respuestas al informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado en Ingeniería Informática de 15 páginas (punto 4).

Anexo IV: Alegaciones y respuestas al informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado en Ingeniería Aeroespacial de 15 páginas (punto 5).

Anexo V: Alegaciones y respuestas al informe provisional para la renovación de la acreditación del título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto de 16 páginas (punto 6).

Anexo I

Calendario académico de la Escuela Superior de Ingeniería para el curso 2023-2024

Introducción

El presente documento recoge las particularidades del calendario académico de la Universidad de Cádiz aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de abril de 2023, que son de aplicación a la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Definiciones

Período hábil académico: período dentro del cual se pueden desarrollar actividades académicas, entre ellas las relacionadas con la docencia y su evaluación en los títulos oficiales (clase, tutorías, exámenes, revisión, calificación).

Período docente: aquel, incluido dentro del período hábil académico, en el que se desarrolla la actividad de docencia en los títulos oficiales.

Período inhábil académico: período dentro del cual no se pueden programar actividades relacionadas con la actividad docente en títulos oficiales.

Período hábil académico

El período hábil académico para el curso 2023-2024 es el comprendido entre el 22 de septiembre de 2023 y el 31 de julio de 2024, así como el comprendido entre el 1 y el 20 de septiembre de 2024.

Primer semestre

El primer semestre comenzará el día 22 de septiembre de 2023 y finalizará el 2 de febrero de 2024.

El período docente de las enseñanzas dará comienzo el viernes 22 de septiembre de 2023 y finalizará el 12 de enero de 2024. El miércoles 20 y jueves 21 de septiembre se realizarán las jornadas de bienvenida y acogida a los estudiantes de nuevo ingreso.

En el primer semestre, se considerará período inhábil académico los días correspondientes al periodo de Navidad: del 23 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive.

Además, se considerarán los siguientes días como festivos por celebración universitaria o festividad nacional:

- Día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2023-2024: se elegirá, preferentemente, un día comprendido entre el 22 y el 29 de septiembre de 2023.
- Fiesta Nacional de España: jueves 12 de octubre de 2023.
- Todos los Santos: miércoles 1 de noviembre de 2023.
- Día de la Constitución Española: miércoles 6 de diciembre de 2023.
- Inmaculada Concepción: viernes 8 de diciembre de 2023.

- Día de celebración del Solemne Acto de Investidura de Doctores: viernes 26 de enero de 2024. En caso de que por razones justificadas deba modificarse el día de celebración, dicho cambio deberá comunicarse a la comunidad universitaria con la suficiente antelación.

Segundo semestre

El segundo semestre comenzará el día 5 de febrero de 2024 y finalizará el 31 de julio de 2024.

El período docente de las enseñanzas comenzará el lunes 5 de febrero de 2024 y finalizará el 24 de mayo 2024.

En el segundo semestre, se considerará período inhábil académico los días correspondientes al periodo de Semana Santa (del 24 al 31 de marzo, ambos inclusive) y la semana de Feria de Puerto Real (a la espera del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real).

Además, se considerarán los siguientes días como festivos por celebración universitaria o festividad:

- Festividad de la Virgen de Lourdes: domingo 11 de febrero de 2024 (a la espera del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real).
- Día de Andalucía: miércoles 28 de febrero de 2024.
- Patrón de la Escuela Superior de Ingeniería: viernes 15 de marzo 2024.
- Fiesta del Trabajo: miércoles 1 de mayo 2024.
- Festivo feria de Puerto Real: lunes 3 de junio de 2024 (a la espera del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real).

Convocatorias

Convocatoria extraordinaria de diciembre (sin suspensión de la actividad docente): se celebrará el período comprendido entre 1 y el 15 de diciembre de 2023 (incluyendo los días de llamamiento especial). Las solicitudes se deberán presentar desde el 1 de noviembre hasta el 17 de noviembre de 2023.

Convocatoria de febrero: comenzará el 15 de enero y se extenderá hasta el 2 de febrero de 2024 (incluyendo los días de llamamiento especial).

Convocatoria de junio: dará comienzo el 4 de junio (pendiente Pleno Ayuntamiento Puerto Real) y finalizará el 28 de junio de 2024 (incluyendo los días de llamamiento especial). El período de evaluación se ha extendido considerando la festividad local definida para la Feria de Puerto Real. Las actas académicas deberán estar cerradas el 15 de julio. Además, el inicio del período de evaluación se podría adelantar hasta dos semanas para asignaturas de último curso previa autorización del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

Convocatoria de septiembre: comenzará el 2 de septiembre y finalizará el día 16 de septiembre de 2024 (incluidos los días de llamamiento especial). Las actas académicas deberán de estar cerradas el 27 de septiembre.

Convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster: se registrarán de acuerdo con el Reglamento de Evaluación del alumnado y conforme a los períodos que aprueba la Comisión de TFG/M de la Escuela Superior de Ingeniería. En cualquier caso, en las convocatorias de diciembre, julio y septiembre, no se podrán exceder los días 22, 15 y 16 respectivamente.

Calendario académico de la Escuela Superior de Ingeniería Curso 2023-2024 de la Universidad de Cádiz

Septiembre 2023						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
3	4	5	6	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Octubre 2023						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Noviembre 2023						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Diciembre 2023						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11*
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29			

Marzo 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Abril 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Mayo 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Junio 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
					1	2
3*	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Julio 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Agosto 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Septiembre 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Leyenda

1	Días con actividades docentes (primer y segundo semestre).
1*	Días festivos (asterisco en los días a la espera del Pleno del Ayto. de Puerto Real).
	Convocatoria extraordinaria de diciembre (sin suspensión de actividad docente).
	Convocatoria de exámenes de febrero, junio y septiembre.
15	Día límite de cierre de actas (15 de julio y 27 de septiembre).

Anexo II

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

El presente documento define la política y objetivos de calidad de la Escuela Superior de Ingeniería para el curso 2022-2023, la cuál será revisada anualmente para su actualización o para su modificación siguiendo las directrices del procedimiento *P02 del Sistema de Garantía de Calidad* de la Universidad de Cádiz.

La política de calidad de la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) de la Universidad de Cádiz (UCA) deriva de la importancia de consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario por lo que se la considera como un elemento primordial para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por sus empleadores y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales.

La Escuela Superior de Ingeniería reconoce entre sus deberes el de velar por la calidad de los títulos, ya sean de grado o máster, que en ella se imparten. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición de una forma responsable y transparente. Con ello, se pretende satisfacer las demandas de todos los grupos de interés implicados: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, agentes socioeconómicos, etc.

La Escuela Superior de Ingeniería es un centro público dedicado a la formación, investigación, transferencia e innovación que, en colaboración con su entorno empresarial e institucional, se compromete a atender las demandas tecnológicas de la sociedad.

Aspira a ser reconocida por su aportación al desarrollo regional, por la formación de sus egresados, por la generación de valor en la transferencia hacia las empresas y la sociedad y por su creatividad y visión global e internacional.

La ESI se ha adherido a la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, alineando la política y los objetivos de calidad del Centro con los establecidos institucionalmente, aprobados en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 3 de mayo de 2022 (*BOUCA, nº 356*).

Para ello y con el objeto de proporcionar el soporte a la misión del Centro, se establecen una serie de objetivos generales que tienen como fin último garantizar la calidad de sus programas formativos y que constituyen la Política de Calidad de la ESI:

- Proporcionar una oferta formativa excelente y de calidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior que permita satisfacer las demandas del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro. Para ello, se formarán ingenieros e ingenieras altamente cualificados como profesionales por su conocimiento científico-técnico

profundo, su cultura crítica, y sus sólidos valores humanos y sociales, que sean emprendedores, resolutivos y capaces de responder a las necesidades de la sociedad, potenciando su empleabilidad.

- Fomentar la proyección social y empresarial, estableciendo cauces de colaboración con empresas e instituciones del entorno y la realización de actividades o iniciativas que fomenten la creación, la transferencia y la difusión del conocimiento.
- Promover el despliegue, desarrollo y seguimiento tanto del Sistema de Garantía de Calidad de Centros, así como de todos los procesos vinculados con la calidad que afecten al centro para que faciliten la mejora continua y ayuden a cumplir los objetivos y a certificar la acreditación como centro.
- Adquirir un compromiso con la proyección internacional de la formación impartida, promoviendo la realización de actividades de internacionalización por parte de los diferentes grupos de interés y las iniciativas alineadas con la visibilización internacional de los programas formativos.
- Impulsar la transparencia en la ESI y el acceso a la información pública a la comunidad universitaria.
- Fomentar la formación continua adecuada a todo el personal que presta servicio en el Centro, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.

La Escuela Superior de Ingeniería ofrece una formación universitaria de primer nivel, diseñada por profesores e investigadores cualificados y acorde con la demanda del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro.

Como Director de la Escuela, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad, velar por su vigencia y aplicación.

Puerto Real (Cádiz), a fecha de la firma electrónica

Fdo: Director de la Escuela Superior de Ingeniería

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en Género femenino

FSGC P02-01: Objetivos de Calidad del Centro.

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA (ESI)
CURSO ACADÉMICO:	CURSO 2022/2023
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela (CGC-ESI)
RECEPTOR DEL INFORME:	

ÁMBITO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UCA	OBJETIVO DE CALIDAD	RESPONSABLE	INDICADORES DEL SGC-UCA	INDICADORES DEL PD-ESI
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	Innovar, rediseñar y actualizar nuestra oferta formativa para adaptarla a las necesidades sociales y económicas de nuestro entorno.	OB-ESI-1.2: Establecer mecanismos de seguimiento en la empleabilidad de los egresados, aprovechando los convenios formalizados para prácticas de empresa.	SUBDIRECTOR DE ESTUDIANTES Y TÍTULOS DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA	No procede	Participación del 15 % de egresados.
	Conseguir los niveles más altos de calidad en nuestra oferta formativa propia y reglada	OB-ESI-2.1: Mejorar las infraestructuras físicas y telemáticas para la impartición de la docencia en la ESI.	SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD	ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	Puesta en marcha del Fab Lab.
BUEN GOBIERNO	Consolidar un modelo de gobierno sostenible y socialmente responsable	OB-ESI-4.1: Consolidar a la ESI como un Centro socialmente responsable y comprometido con los ODS.	COORDINADORES DE GRADO Y MÁSTERES	ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	Al menos una jornada por curso académico

		OB-ESI-4.2: Consolidar y avanzar en la administración electrónica de los procesos de la ESI.	DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título. ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	10% por cada curso académico
PROYECCIÓN SOCIAL	Reforzar la importancia del papel de la UCA en la sociedad	OB-ESI-7.2: Mejorar las estrategias de comunicación interna y externa de la Escuela Superior de Ingeniería.	SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD SUBDIRECTOR DE ESTUDIANTES Y TÍTULOS	ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada sobre las titulaciones y el Centro/s	Plan de Comunicación disponible en la web.

Anexo III

**ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL
INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501759
Denominación del título	Grado en Ingeniería Informática
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	https://esingenieria.uca.es
Web de la titulación	https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gii
Convocatoria de renovación de acreditación	2022-2023
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería

El presente documento responde al Informe provisional para la renovación de la acreditación con fecha de recepción el 21/04/2023 realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Criterio 1. Información pública disponible.

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben hacer públicos los datos relativos al profesorado que imparte las asignaturas y los datos y resultados de las mismas. Sería conveniente publicar un breve currículum de los profesores que imparten las asignaturas para conocer sus perfiles y adecuación.*

Respuesta UCA:

i) En la web del grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gii/> y dentro del icono de plan de estudios (Plan de estudios -> Profesorado) se ha incluido una tabla con los datos relativos al profesorado que imparte las asignaturas en dicho grado (Categoría, Dedicación, Título de Doctor, Departamento,...) siguiendo la Tabla del Criterio 4 de la *Guía para la renovación de la Acreditación de los títulos universitarios* de la ACCUA.

Además, en la misma web y dentro del icono de Asignaturas se encuentran desagregados los datos y resultados de las asignaturas correspondiente al último curso 2021-22.

Evidencia: Dentro de la web del título los datos solicitados están en <https://bit.ly/42qrR0a> y en <https://bit.ly/3nNWWvN>

ii) Con respecto a la publicación del breve currículum de los profesores, al ser este un aspecto a subsanar recurrente en los informes de evaluación de ACCUA, desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, y ante la duda de la conformidad con la normativa aplicable de la publicación de los currículos (CV), se ha hecho una consulta al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Universidad de Cádiz.

El delegado concluye que no es posible publicar el CV del profesorado sin su consentimiento. Por este motivo se diseña la acción de mejora nº1 con el objetivo de solicitar la colaboración del

PDI para dar a ese aspecto a subsanar. No obstante, y dado el sentido del informe del DPD de la UCA, se solicita la retirada de este aspecto a subsanar.

Evidencia: Informe Delegación de Protección de Datos de la UCA. Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 1)

- *Se deben introducir mecanismos para la accesibilidad a la información para personas con diversidad funcional.*

Respuesta UCA:

La Universidad de Cádiz tiene un servicio específico de atención a la discapacidad que opera en el marco del Secretariado de Políticas de Inclusión (<https://inclusion.uca.es/>). Dicho servicio proporciona atención personalizada al alumnado y al profesorado en relación con la adaptación de la docencia a las situaciones de discapacidad. Aunque, lógicamente, es preferible acudir a este tratamiento personalizado que a la consulta de la página web, la propia página enlaza algunos recursos de apoyo, (ajustes en la docencia y video interpretación) así como recursos sobre accesibilidad (interpretación en lenguaje de signos y subtitulación de material audiovisual).

Además, la web de la Escuela ya se encontraba enlazada a las políticas de igualdad e inclusión <https://bit.ly/41kjWjU>, dentro de los órganos de gobierno de nuestra Escuela. Además, en la Escuela contamos con un enlace de Igualdad que organiza y gestiona lo relacionado con las políticas de inclusión.

Evidencia: Web de la Escuela, dentro de los órganos de gobierno, <https://bit.ly/41kjWjU>

- *Se debe distinguir y disponer de información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela Superior de Ingeniería.*

Respuesta UCA:

Dentro de la web del título y en el apartado de Indicadores (<https://bit.ly/3NTEWLM>), ya se incluían algunos indicadores sobre la satisfacción global. Para mejorar este aspecto, desde la coordinación del título y la dirección de la Escuela se han incluido nuevos indicadores como son la satisfacción global con el título (desagregado por estudiantes, PDI y PAS) y satisfacción con la docencia.

Evidencia: Web del título, dentro del apartado de indicadores (<https://bit.ly/3NTEWLM>)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda mejorar el acceso a la información a través de la web de la UCA haciéndolo más intuitivo y amigable.*

Respuesta UCA:

Durante el curso 2021-22 se ha realizado un profundo cambio en la web del título, tanto en contenido como en diseño. La web anterior, que era similar a la del título de Ingeniería Eléctrica

(<https://bit.ly/2pQFjgw>) no era nada amigable ni clara, además no cumplía con las directrices que se marcan en la *Guía para la renovación de la Acreditación de los títulos universitarios* de la ACCUA. Con la actual web, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gii/>, se ha conseguido, mediante iconos, ser más clara y limpia. Además, se utilizan menos enlaces para encontrar la información. Creemos que se ha conseguido un entorno más amigable.

El pasado mes de septiembre, dicho grado pasó la Auditoria de la Información Pública, llevada a cabo por el Inspección General de Servicios (IGS) de nuestra Universidad, y se pone de manifiesto que se ha alcanzado un 96 % de cumplimiento con las exigencias de la ACCUA.

Evidencia: Web del título, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gii/>.

- *Se recomienda publicar los planes de mejora de manera independiente, en la página web del Centro.*

Respuesta UCA:

En la web del Grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gii/> y dentro del apartado de Informes ya se encuentran desglosados los planes de mejora por curso académico, independientemente de los informes de seguimiento o renovación de la acreditación

Evidencia: Web de título, en el apartado de Informes (<https://bit.ly/3Mgdu9d>).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.
--

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben poner en marcha acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.*

Respuesta UCA:

Dentro del SGC y en su procedimiento P07: *Proceso de medición de resultados*, se muestra la recogida de información de los empleadores mediante técnica cualitativa:

“Empleadores: Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.”

Esta es una de las debilidades detectadas y, como consecuencia, se pondrá en marcha a lo largo de este año y en el curso 23/24. Se diseña una acción de mejora para obtener más información de los empleadores y aumentar las de egresados.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (acciones de mejora 2 y 3)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda obtener datos específicos de la opinión sobre el SCG del título de estudiantes, Personal de apoyo y PDI.*

Respuesta UCA:

Se dispone de la información recomendada, si no en indicadores específicos del SGC, sí en diversas preguntas de la encuesta de satisfacción de los grupos de interés con el título, como son las contempladas en el apartado 5 de la encuesta de los estudiantes; apartado 2 de la encuesta del PAS y apartado 4 de la encuesta del PDI.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, <https://bit.ly/3nYbxEZ>, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> P07 Medición de resultados -> Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable -> (Filtrar por Grupo de Interés, Tipo de Estudio y Título).*

Estos ítems sobre la gestión de la Escuela se incluyeron en la encuesta en la revisión del Sistema de Garantía de Calidad en 2021, de ahí que sobre los mismos sólo haya información de los dos últimos cursos académicos.

- *Se recomienda seguir poniendo en marcha acciones para, en el futuro, dar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos de su consistencia estadística, como son el número de respuestas de la encuesta y el tamaño de la población encuestada, atendiendo a la recomendación de la Acreditación anterior.*

Respuesta UCA:

Los informes completos de las encuestas de **satisfacción de los grupos de interés con el título** contienen la información requerida. En la cabecera de estos se muestran datos de población encuestada, total de respuestas, así como porcentaje de participación; este último forma parte del sistema de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad, mostrándose sus valores en el informe de indicadores del *P07 Medición de Resultados*.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, <https://bit.ly/3nYbxEZ>, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P07 Medición de resultados → Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable → (Filtrar por Grupo de Interés, Tipo de Estudio y Título).*

En este mismo documento se puede comprobar la participación de los **tutores académicos de prácticas** en el ítem 2.3.1. de la encuesta. A esta pregunta solo responden aquellos profesores que ha tutorizado prácticas.

Con respecto a la encuesta de **egresados**, en los informes completos de las encuestas, asimismo, por ítem se indica el número de respuestas obtenidas, así como el porcentaje de participación, pudiéndose deducir con estos dos datos el tamaño de la población encuestada.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, <https://bit.ly/3nYbxEZ>, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P07 Medición de resultados → Encuesta de egresados → (Filtrar por Centro)*. En nuestro título, esta encuesta se aplica a dos años del egreso, de ahí que los últimos datos mostrados sean del curso 2019/2020.

En lo que se refiere a los **tutores profesionales de prácticas**, la participación es del 100% ya que la respuesta sobre satisfacción es una de las preguntas del cuestionario que, obligatoriamente, deben responder para evaluar al alumnado.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, <https://bit.ly/3nYbxEZ>, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Prácticas en empresa → Prácticas curriculares → Evaluaciones de alumnos y tutores por centro y titulación → (filtrar por curso académico, resultados de → Centro → titulación*

Para responder sobre **los empleadores**, ver la Acción de Mejora número 2 del Plan de Mejora adjunto.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 2)

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones. Asimismo, se deben poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente y hacerlos partícipes de dichas acciones.*

Respuesta UCA:

Este punto débil se ha detectado y se han comenzado a implantar cada semestre reuniones de coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical, con los coordinadores de las asignaturas del título. En cada reunión se exponen los temas de interés para el título, se realiza

un seguimiento del título, se proporcionan recomendaciones a los profesores, se realiza un análisis del desarrollo de la enseñanza, una evaluación de los resultados de aprendizaje y se tiene siempre un punto final en el orden del día para ruegos y preguntas de los asistentes. Desde la dirección de la Escuela también se va a proponer establecer un espacio colaborativo en el gestor documental COLABORA en la que puedan participar todos los profesores del título.

Desde la Coordinación del Título se va a diseñar un procedimiento/reglamento de Coordinación Docente en donde se señalarán las principales tareas en las que participarán todos los profesores responsables de la docencia de las asignaturas.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 4)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción con el desarrollo y procedimientos relacionados con el TFG.*

Respuesta UCA:

Desde la Dirección de la Escuela se ha trabajado activamente para mejorar este indicador. En concreto, se han realizado dos acciones que se espera ayuden a la mejora: se ha renovado el Reglamento de la Escuela para la realización de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster (en adelante, TFG/M) y se ha puesto en funcionamiento una plataforma web para la gestión integral de los TFG/M.

El Reglamento fue propuesto por la Comisión de TFG/M del centro que cuenta con representación de todos los títulos (en la figura de su coordinador/a), de los Departamentos con sede en el centro y del sector de estudiantes (<https://bit.ly/3LMY6UY>). En el nuevo reglamento se incorporaron, entre otros aspectos, la posibilidad de hacer el TFG/M para los estudiantes bajo un programa de movilidad, la posibilidad de realización de un trabajo único para los estudiantes de Doble Grado o la posibilidad de defensa en la modalidad online para permitir que estudiantes que se encuentren trabajando puedan realizar la defensa.

La plataforma web, accesible en <http://tfgm.uca.es>, entró en funcionamiento el 12 septiembre de 2022 con el objetivo de que todos los TFG/M que comenzasen la tramitación en ese curso 2022-2023 ya lo hiciesen a través de la plataforma. Esta permite que cualquier profesor o profesora con docencia en alguno de los títulos del centro oferte sus propuestas de forma que los estudiantes tengan un amplio abanico de opciones para realizar su TFG/M. Además, se permite que cualquier estudiante proponga una idea de TFG/M que será visible para todo el profesorado para que pueda realizarse una correspondencia entre ambos.

Toda la gestión de los procedimientos relacionados con el TFG/M que antes se hacían en papel con el consiguiente problema de pérdida de seguimiento o incluso pérdida de impresos ha pasado a realizarse de forma digital. Por tanto, se dispone de una herramienta muy potente para que todos los procedimientos relacionados con el TFG/M se lleven a cabo de una forma eficiente y transparente.

Además, desde la Coordinación del Grado se han realizado reuniones periódicas explicativas que se implantaron para el alumnado. También se han elaborado videos explicativos sobre el procedimiento a seguir, <https://esingenieria.uca.es/docencia/tfgm/>. Se espera que la satisfacción aumente en los próximos cursos.

Evidencia: Dentro de la web del título, en el icono del Trabajo Fin de Grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/tfgm/> y además la nueva plataforma de TFG/M: <https://tfgm.uca.es/>.

CRITERIO 4. PROFESORADO

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del profesorado, de manera que se alcance la obtención de mayor número de sexenios.*

Respuesta UCA:

A nivel del grado no resulta sencillo realizar acciones concretas para mejorar la experiencia investigadora del profesorado, ya que la carrera investigadora se desarrolla, principalmente, en el seno de los departamentos y los grupos de investigación. Esta acción excede de las competencias del título, y es más propia del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, el cual cuenta con un plan propio de investigación (<https://bit.ly/3Mgx8BP>) en donde existe una línea de apoyo a áreas de investigación que son deficitarias, <https://bit.ly/3nKT92g>. Dentro del título existen varias áreas de conocimiento que aparecen en el listado anterior.

Además, los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido en el grado reflejan que hubo un primer aumento de profesorado que impartía docencia en el título debido al proceso de implantación. Esto hace que parte del profesorado sea “*joven investigador*”. Hay que destacar, que gran parte del profesorado que imparte docencia en el título es doctor y que este porcentaje de doctores ha ido incrementándose curso tras curso, pero debido a su figura contractual no pueden pedir sexenio de investigación. Se espera que, en los próximos cursos, el profesorado reciente se establezca y pueda ir solicitando el reconocimiento de los méritos investigadores que en muchos casos ya tienen.

Evidencia: Web del Plan propio de la UCA, <https://bit.ly/3Mgx8BP> y listado de áreas deficitarias, <https://bit.ly/3nKT92g>.

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda continuar implementando actuaciones para promover el aumento del número de doctores.*

Respuesta UCA:

Desde el Vicerrectorado de Profesorado se vienen desarrollando Planes de Estructuración y Estabilización de la plantilla docente de la UCA. con el objetivo de reducir la precariedad de la plantilla y aumentar el profesorado estructural, además de favorecer el relevo generacional. En el último de estos planes aprobado para los años 2022 y 2023 se han dotado nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor en algunas de las áreas de conocimiento con mayor carga docente en el Grado en Ingeniería Informática, como son Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ingeniería de Sistemas y Automática o Lenguajes y Sistemas Informáticos, entre otras.

Evidencia: Plan de Estructuración y Estabilización de la Plantilla Docente de la UCA 2022-2023 (<https://bit.ly/3HZiRY0>)

Criterion 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben poner en marcha acciones para aumentar significativamente la participación en movilidad, mejorar la satisfacción de los estudiantes con la movilidad y disponer y hacer públicos y claros sus indicadores y plazas ofertadas.*

Respuesta UCA:

Se revisará por parte de la dirección de la Escuela la actual oferta y se estudiará solicitar más convenios con nuevos destinos. Para fomentar la movilidad saliente ya se realizan varias reuniones durante el curso por parte de la Subdirección de Internalización e Investigación, así como por el Vicerrectorado de Internalización con los estudiantes en donde se informa sobre los programas de movilidad nacional e internacional. Se intentará complementar esas reuniones con más orientación sobre movilidad.

Los procedimientos de movilidad del título se regulan por lo establecido desde el Servicio de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad. Generalmente, estos procesos se hacen demasiados tediosos y en papel, dificultando su agilidad y eficiencia. Desde la Escuela se intentará adaptar los procedimientos actuales, especialmente el de elaboración y modificación del *learning agreement*.

Evidencia: Plan de Mejora (Acción de Mejora 5).

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda poner en marcha acciones para disponer de oferta de prácticas externas propia del Centro para todos los estudiantes que las soliciten y aumentar la satisfacción del estudiantado con las prácticas.*

Respuesta UCA: El régimen de las prácticas externas viene regulado por el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Alumnos de la UCA (<https://cutt.ly/yKAoCfK>), el cual atribuye la responsabilidad de su gestión al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que la

ejerce a través del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas, CPEP, (<https://empleoypracticas.uca.es>). Así, de la captación de empresas colaboradoras y de la firma de los convenios de colaboración se ocupa el CPEP.

Los estudiantes del título tienen la posibilidad de realizar prácticas en empresas bajo dos modalidades: curriculares (asignatura optativa de 12 ECTS) y extracurriculares (cuyo reconocimiento pueden solicitar al finalizarlas). En el curso 2021-22 se atendió la demanda de prácticas curriculares de los 13 alumnos matriculados y se reconocieron como créditos del módulo de Formación Adaptable las prácticas extracurriculares realizadas por 27 alumnos.

Evidencias: Reglamento de prácticas externas, <https://cutt.ly/yKAoCfK>

En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, <https://bit.ly/3nYbxEZ>, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Prácticas en empresa → Prácticas curriculares → Número de alumnos con prácticas asignadas y realizadas → (filtrar por Centro y titulación.*

- *Se recomienda continuar con las acciones de mejora para resolver la recomendación de dotar al grado y al Centro con el número de personal de apoyo técnico suficiente.*

Respuesta UCA:

En este curso académico, 2022-2023, se ha aumentado el número de personal de apoyo técnico con la convocatoria y resolución que se muestran en el apartado de Evidencias. Se siguen manteniendo contactos con el Área de Personal de nuestra universidad para que se sigan ofertando nuevas convocatorias para el apoyo en los talleres y laboratorios, de acuerdo con el número de estos en nuestras instalaciones.

Evidencia: Web donde están publicadas las convocatorias de personal de apoyo ofertadas y cubiertas en este curso: <https://personal.uca.es/uca-rec147ger-2022-tecnico-especialista-de-laboratorio-tipo-d-esi-de-la-universidad-de-cadiz-pi/>.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben poner en marcha actuaciones urgentes y efectivas para mejorar las tasas de graduación y abandono y reducir el promedio de duración del estudio, adecuándolos a lo indicado en la memoria de verificación.*

Respuesta UCA:

La tasa de graduación ha mantenido una tendencia ligeramente ascendente en los últimos cursos, desde 10,6% en el curso 2017-18 hasta 16,5% en 2019-20, pero baja hasta 14,5% en 2020-21. La tasa del curso 2021-22 todavía no es definitiva, puesto que mide el porcentaje de estudiantes que se titulan en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico

más respecto a su cohorte de entrada, es decir, alumnos que ingresaron en la titulación en el curso 2018-19 y egresaron en 2021-22 o lo harán en el actual 2022-23. A partir de este curso académico egresarán los primeros alumnos que iniciaron sus estudios tras la implantación en 2019-20 de la reforma del plan de estudios. Confiamos en que esta acción de mejora influya positivamente en la evolución de la tasa de graduación.

La tasa de abandono ha descendido notablemente en el último curso desde el entorno del 40% hasta el 29,1%. Es una mejora importante que acerca el valor al 25% indicado en la Memoria del título, pero seguramente influido por el incremento en la duración media de los estudios

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	42,5%	39,1%	36,5%	41,1%	29,1%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	10,6%	13,9%	16,5%	14,5%	5,5%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	6,4	6,4	6,5	6,7	7,2

Con el fin de mejorar estas tasas y conseguir adecuarlas a los valores indicados en la Memoria, proponemos crear un grupo de mejora o discusión con los representantes de los estudiantes de la titulación, en donde se pueda reforzar la comunicación entre estudiantes y profesores analizando las causas de la excesiva duración de los estudios y abandono de estos.

En los últimos cursos se ha incidido en la orientación preuniversitaria sobre este grado para mejorar el perfil de ingreso y con él, quizás, la tasa de abandono. Se seguirá potenciando esta acción de mejora.

Por otra parte, en la web del grado se ha incluido un apartado de futuros estudiantes en donde se incluyen algunas preguntas frecuentes y, sobre todo, algunas experiencias de antiguos estudiantes de la titulación que aporten mayor información del grado.

Evidencia: Plan de mejora adjunto (Acción de Mejora 6). Web del grado, apartado de futuros estudiantes (<https://bit.ly/3MjW4bK>)

- *Se deben poner en marcha acciones para aumentar el rendimiento del TFG, analizando su posible desarrollo en empresa para disminuir la duración media de los estudios.*

Respuesta UCA:

Respecto a la tasa de rendimiento del TFG, es claro que existe una desviación entre los estudiantes matriculados en el TFG y que finalmente llegan a presentarse. Sin embargo, la tasa de éxito es del 100%.

Podemos entender que una de las causas posibles es que los estudiantes no pueden matricularse de menos de 24 ECTS dentro de nuestra universidad, por lo que, aquellos que han superado casi todas las asignaturas se ven “obligados” a matricularse en el TFG sin tener previsto presentarlo. Debido a las sucesivas matrículas en el TFG de estudiantes que finalmente no lo presentan a defensa, cada curso el número de créditos matriculados se ve incrementado con el consiguiente efecto negativo sobre la tasa de rendimiento, así como en la tasa de graduación.

Se propone como acción de mejora estudiar la viabilidad de permitir la anulación de matrícula del TFG, además de realizar alguna sesión o charla de orientación sobre la matriculación del TFG. Además, con la nueva plataforma y las sesiones informativas sobre el desarrollo del TFG se espera que la tasa de rendimiento del TFG aumente, así como el grado de satisfacción del estudiante con el mismo

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 7)

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD.

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de empleadores y egresados para que su opinión pueda coadyuvar a la mejora continua de los programas formativos, prospectivas, planes de orientación, necesidades del título, etc.*

Respuesta UCA:

Este aspecto está relacionado con el aspecto que debe ser subsanado en el Criterio 2, Sistema de Garantía de Calidad. Esta es una de las debilidades detectadas y, como consecuencia, se diseña una acción de mejora, para el curso 23/24, para obtener más información de los empleadores y aumentar las de egresados y que pueda contribuir a la mejora de los programas formativos. Se diseñará un procedimiento propio para el estudio de los empleadores y egresados.

Evidencia: Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 2)

- *Se deben poner en marcha acciones para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional y para que hagan uso de los recursos a su disposición.*

Respuesta UCA:

Desde la Escuela Superior de Ingeniería se llevan realizando durante los últimos cursos muchas actividades enfocadas a la orientación académica y profesional, como puede ser el Proyecto Compañero, los Planes de Acción Tutorial, el Taller ESI-Lab o las Actividades Científico-Técnicas, aunque pensamos que quizás las diferentes acciones que se realizan desde la Escuela no son tan conocidas por los estudiantes o que no las identifican en este contexto como tales, y por tanto habremos de aunar esfuerzos en superar ese hándicap. También desde el campus virtual de la coordinación del título, se proporciona al alumnado información de los cursos de formación organizados por los colegios de ingenieros.

Se va a diseñar un Plan de Orientación Académica y Profesional renovado donde se incluyan actividades que mejoren la percepción de los estudiantes de cara a su orientación académica y profesional, como podrían ser nuevos y más frecuentes encuentros con estudiantes egresados ya incorporados al mercado laboral, aumentar el número de conferencias técnicas de posibles

futuros empleadores, reforzar la orientación académica con reuniones dirigidas a todos los estudiantes y profesorado implicados, etc.

En los primeros días del curso, realizaremos una presentación del Plan de Orientación Académica y Profesional antes los estudiantes, para que lo puedan conocer de primera mano. Se diseña una acción de mejora.

Evidencia: El Plan de Orientación Académica y Profesional estará colgado en la web del título una vez sea aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 10).

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda tener en cuenta las indicaciones de los empleadores sobre que la ingeniería del software va perdiendo interés en el alumnado y que se está abriendo una brecha entre la formación que se hace en UCA, orientada a investigación, y lo que las empresas están demandando, así como sobre la necesidad de reforzar prácticas y movilidad.*

Respuesta UCA:

Las acciones de mejora para atender esta recomendación se enmarcan dentro de la propuesta realizada para dar respuesta al primer aspecto a subsanar dentro de este criterio 7 en cuanto a la celebración de reuniones con los empleadores. El objetivo principal será recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción, que pueda contribuir a la mejora continua del programa formativo.

Evidencia: Plan de mejora adjunto (acción de mejora 2)

- *Se recomienda realizar un especial seguimiento a la combinación de tasas de graduación y abandono y a la duración promedio de los estudios para garantizar la sostenibilidad del título a largo plazo.*

Respuesta UCA:

Con relación a este aspecto a subsanar se ha dado respuesta en el criterio 6

Evidencia:

Plan de mejora adjunto (acción de mejora 6)

Web del grado, apartado de futuros estudiantes (<https://bit.ly/3MjW4bK>)

Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales. Plan de Mejora.

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501759
Denominación del título	Grado en Ingeniería Informática
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	https://esingenieria.uca.es
Web de la titulación	https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gii
Convocatoria de renovación de acreditación	2022-2023
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería

Nº A.M.	Nº CRITERIO	Descripción del aspecto a subsanar o mejorar.	Acciones de mejora a desarrollar.	Evidencia.	Responsable.	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
1	1	Sería conveniente publicar un breve currículum de los profesores que imparten las asignaturas para conocer sus perfiles y adecuación.	Solicitar al PDI del título un breve currículum y su consentimiento para publicarlo en la web.	Web del título	Coordinador de Grado	05/23	10/23	No procede
2	2	Se deben poner en marcha acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.	EMPLEADORES: Siguiendo nuestro SGC, P07 Proceso de medición de resultados, mantendremos reuniones cada curso académico con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción.	Actas de reuniones con empleadores	Coordinador de Grado	06/23	10/24	Información cualitativa obtenida de las reuniones
3			EGRESADOS: Se enviarán correos electrónicos a los egresados previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente, animando y fomentando la participación para expresar su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario.	Correos de participación Solicitud enviada al VPCE	Coordinador de Grado	06/23	10/24	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados

Plan de Mejora.

			Se solicitará al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del n.º de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados.					
4	3	Se deben establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones. Asimismo, se deben poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente y hacerlos partícipes de dichas acciones.	Establecer un calendario de reuniones de coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical, con los coordinadores de las asignaturas del título. Establecer un espacio colaborativo en el gestor documental COLABORA en el que puedan participar todos los profesores del título. Diseñar un procedimiento/reglamento de Coordinación Docente.	Acta de reunión de Coordinación Docente Procedimiento de Coordinación Docente	Coordinador de Grado Subdirector de Ordenación Académica	09/23	07/24	ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente
5	5	Se deben poner en marcha acciones para aumentar significativamente la participación en movilidad, mejorar la satisfacción de los estudiantes con la movilidad y disponer y hacer públicos y claros sus indicadores y plazas ofertadas.	Revisar la actual oferta y solicitar más convenios con nuevos destinos. Complementar las reuniones de información sobre movilidad con más orientación sobre movilidad. Adaptar los procedimientos actuales, especialmente el de elaboración y modificación del <i>learning agreement</i> .	Convenios firmados Procedimiento de elaboración del <i>learning agreement</i>	Coordinador de Grado Subdirector de Internalización e Investigación	09/23	07/24	ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que participa en redes de movilidad
6	6	Se deben poner en marcha actuaciones urgentes y efectivas para mejorar las tasas de graduación y abandono y reducir el promedio de duración del estudio, adecuándolos a lo indicado en la memoria de verificación.	Crear un grupo de mejora o discusión con los representantes de los estudiantes de la titulación, en donde se pueda reforzar la comunicación entre estudiantes y profesores analizando las causas de la excesiva duración de los estudios y abandono de estos.	Actas de reuniones con estudiantes	Coordinador de Grado	06/23	10/24	ISGC P04-04: Tasa de abandono ISGC P04-05: Tasa de graduación ISGC P04-07: Duración media de los estudios
7	6	Se deben poner en marcha acciones para aumentar el rendimiento del TFG, analizando su posible desarrollo en empresa para disminuir la duración media de los estudios.	Estudiar la viabilidad de permitir la anulación de la matrícula del TFG, además de realizar alguna sesión o charla de orientación sobre la matriculación del TFG.	Solicitud de anulación de matrícula Convocatoria de sesiones informativas	Secretario Académico Coordinador de Grado	06/23	10/24	Tasa de rendimiento del TFG
8	7	Se deben poner en marcha acciones para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional y para que hagan uso de los recursos a su disposición.	Se analizará la moderada satisfacción de los alumnos con los indicadores relacionados con las actividades de orientación académica y profesional, y se trabajará en enfocarlas de manera que resulten más atractivas. Se va a diseñar un Plan de Orientación Académica y Profesional renovado donde se incluyan actividades	Plan de Orientación Académica y Profesional Actas de reuniones con estudiantes	Coordinador de Título	05/23	10/23	ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica

Plan de Mejora.

			<p>que mejoren la percepción de los estudiantes de cara a su orientación académica y profesional,</p> <p>Se reforzará la orientación académica y profesional con reuniones dirigidas a todos los estudiantes y profesorado implicados, empleando el campus virtual de la coordinación del título para distribuir el material e información precisa.</p>					ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional
--	--	--	---	--	--	--	--	--

Anexo IV

**ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL
INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2502553
Denominación del título	Grado en Ingeniería Aeroespacial
Curso académico de implantación	2010-2011
Web de los Centro	https://esingenieria.uca.es/
Web de la titulación	https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/
Convocatoria de renovación de acreditación	2022-2023
Centro donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería

El presente documento responde al Informe provisional para la renovación de la acreditación con fecha de recepción el 21/04/2023 realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben hacer públicos los datos relativos al profesorado que imparte las asignaturas y los datos y resultados de estas. Sería conveniente publicar un breve currículum de los profesores que imparten las asignaturas para conocer sus perfiles y adecuación.*

Respuesta UCA:

i) En la web del grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/> y dentro del icono de plan de estudios (Plan de estudios -> Profesorado) se ha incluido una tabla con los datos relativos al profesorado, que imparte las asignaturas en dicho grado (Categoría, Dedicación, Título de Doctor, Departamento, ...) siguiendo la Tabla del Criterio 4 de la *Guía para la renovación de la Acreditación de los títulos universitarios* de la ACCUA.

Además, en la misma web y dentro del icono de Asignaturas (se encuentran desagregados los datos y resultados de las asignaturas correspondiente al último curso 2021-22).

Evidencia: Dentro de la web del título los datos solicitados están en: <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/plan-de-estudios/> y en <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/asignaturas/>

ii) Con respecto a la publicación del breve currículum de los profesores, al ser este un aspecto a subsanar recurrente en los informes de evaluación de ACCUA, desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, y ante la duda de la conformidad con la normativa aplicable de la publicación de los currículos (CV), se ha hecho una consulta al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Universidad de Cádiz.

El delegado concluye que no es posible publicar el CV del profesorado sin su consentimiento. Por este motivo se diseña la acción de mejora nº1 con el objetivo de solicitar la colaboración del PDI para dar a ese aspecto a subsanar. No obstante, y dado el sentido del informe del DPD de la UCA, se solicita la retirada de este aspecto a subsanar.

Evidencia: Informe Delegación de Protección de Datos de la UCA. Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 1)

- *Se deben introducir mecanismos para la accesibilidad a la información para personas con diversidad funcional.*

Respuesta UCA:

La Universidad de Cádiz tiene un servicio específico de atención a la discapacidad que opera en el marco del Secretariado de Políticas de Inclusión (<https://inclusion.uca.es/>). Dicho servicio proporciona atención personalizada al alumnado y al profesorado en relación con la adaptación de la docencia a las situaciones de discapacidad. Aunque lógicamente, es preferible acudir a este tratamiento personalizado que, a la consulta de la página web. La propia página enlaza algunos recursos de apoyo, (ajustes en la docencia y video interpretación) así como recursos sobre accesibilidad (interpretación en lenguaje de signos y subtitular el material audiovisual).

Además, en la web de la Escuela ya estaba enlazada las políticas de igualdad e inclusión <https://bit.ly/41kjWjU>, dentro de los órganos de gobierno de nuestra Escuela. Además, en la Escuela contamos con un enlace de Igualdad que organiza y gestiona lo relacionado con las políticas de inclusión

Evidencia: Web de la Escuela, dentro de los órganos de gobierno <https://bit.ly/41kjWjU>

- *Se debe distinguir y disponer de información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela Superior de Ingeniería.*

Respuesta UCA:

Dentro de la web del título y en el apartado de Indicadores (<https://bit.ly/3NTEWLm>), ya se incluían algunos indicadores sobre la satisfacción global. Para mejorar este aspecto, desde la coordinación del título y la dirección de la Escuela se han incluido nuevos indicadores como son la satisfacción global con el título (desagregado por estudiantes, PDI y PAS) y satisfacción con la docencia.

Evidencia: Web del título, dentro del apartado de indicadores (<https://bit.ly/3NTEWLm>)

- *Se deben mostrar datos de los profesores, empleadores y mejorar las perspectivas a egresados.*

Respuesta UCA:

Dentro del SGC y en su procedimiento P07: *Proceso de medición de resultados*, se muestra la recogida de información de los empleadores mediante técnica cualitativa:

“Empleadores: Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.”

Esta es una de las debilidades detectadas y, como consecuencia, se pondrá en marcha a lo largo de este año y el curso 23/24. Se diseña una acción de mejora para obtener más información de los empleadores y aumentar las de egresados.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 1, 2 y 3)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda mejorar el acceso a la información a través de la web de la UCA haciéndolo más amigable.*

Respuesta UCA:

Durante el curso 2021-22 se ha realizado un profundo cambio en la web del título, tanto en contenido como en diseño. La web anterior, que era similar a la del título de Ingeniería Eléctrica (<https://bit.ly/2pQFjgw>) no era nada amigable ni clara, además no cumplía con las directrices que se marcan la *Guía para la renovación de la Acreditación de los títulos universitarios* de la ACCUA. Con la actual web, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/>, se ha conseguido, mediante iconos, ser más clara y limpia. Además, se utilizan menos enlaces para encontrar la información. Creemos que se ha conseguido un entorno más amigable.

El pasado mes de septiembre, dicho grado paso la Auditoria de la Información Pública, llevada a cabo por el Inspección General de Servicios (IGS) de nuestra Universidad, y se pone de manifiesto que se ha alcanzado un 96 % de cumplimiento con las exigencias de la ACCUA.

Evidencia: Web del título, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/>.

- *Se recomienda publicar los planes de mejora independiente, en la página web del Centro.*

Respuesta UCA:

En la web del Grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/> y dentro del apartado de Informes ya se encuentran desglosados los planes de mejora por curso académico, independientemente de los informes de seguimiento o renovación de la acreditación

Evidencia: Web de título, en el apartado de Informes:

<https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/informes/>

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben poner en marcha de acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.*

Respuesta UCA:

Este aspecto está estrechamente relacionado con el comentado anteriormente en el criterio para el cual se han creado las Acciones de Mejora 1, 2 y 3. Concretamente, tienen en común el desarrollo de aspectos relacionados con las Acciones 2 y 3.

Esta es una de las debilidades detectadas y, como consecuencia, se pondrá en marcha a lo largo de este año y el curso 23/24. Se diseña una acción de mejora para obtener más información de los empleadores y aumentar las de egresados.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 2 y 3)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda obtener datos específicos de la opinión sobre el SCG del título de estudiantes, personal de apoyo y PDI.*

Respuesta UCA:

Se dispone de la información recomendada, si no en indicadores específicos del SGC, sí, en diversas preguntas de la encuesta de satisfacción de los grupos de interés con el título, como son las contempladas en el apartado 5 de la encuesta de los estudiantes; apartado 2 de la encuesta del PAS y apartado 4 de la encuesta del PDI.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC ->Indicadores SGC-> Indicadores Procesos SGC -> P07 Medición de resultados -> Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable -> (Filtrar por Grupo de Interés, Tipo de Estudio y Título).*

Estos ítems sobre la gestión de la Escuela se incluyeron en la encuesta en la revisión del Sistema de Garantía de Calidad en 2021 de ahí que sobre los mismos solo haya información de los dos últimos cursos académicos.

- *Se recomienda seguir con las acciones para aportar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos con información de su fiabilidad estadística, como son el número de*

encuestas y el tamaño de la población encuestada, atendiendo a las recomendaciones del proceso anterior de Acreditación anterior.

Respuesta UCA:

Los informes completos de las encuestas de **satisfacción de los grupos de interés con el título** contienen la información requerida. En la cabecera de estos se muestra datos de población encuestada, total de respuestas, así como porcentaje de participación; este último forma parte del sistema de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad mostrándose sus valores en el informe de indicadores del *P07 Medición de Resultados*.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC → Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P07 Medición de resultados → Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable → (Filtrar por Grupo de Interés, Tipo de Estudio y Título)*.

En este mismo documento se puede comprobar la participación de los **tutores académicos de prácticas** en el ítem 2.3.1. de la encuesta. A esta pregunta solo responden aquellos profesores que ha tutorizado prácticas.

Con respecto a la encuesta de **egresados**, en los informes completos de las encuestas, asimismo, por ítem se indica el número de respuestas obtenidas, así como el porcentaje de participación, pudiéndose deducir con estos dos datos el tamaño de la población encuestada.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC → Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P07 Medición de resultados → Encuesta de egresados → (Filtrar por Centro)*. En nuestro título, esta encuesta se aplica a dos años del egreso, de ahí que los últimos datos mostrados sean del curso 2019/2020.

En lo que se refiere a los **tutores profesionales de prácticas**, la participación es del 100% ya que la respuesta sobre satisfacción es una de las preguntas del cuestionario que, obligatoriamente, deben responder para evaluar al alumnado.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Prácticas en empresa* → *Prácticas curriculares* → *Evaluaciones de alumnos y tutores por centro y titulación* → (filtrar por curso académico, resultados de → Centro → titulación

Para responder sobre **los empleadores**, ver la Acción de Mejora número 2 del Plan de Mejora adjunto.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 2)

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones. Asimismo, se deben implementar nuevas acciones de mejora de la coordinación docente a la vista de la valoración de la misma por parte del estudiantado.*

Respuesta UCA:

Este punto débil se ha detectado y se han comenzado a implantar cada semestre reuniones de coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical, con los coordinadores de las asignaturas del título. En cada reunión se exponen los temas de interés para el título, se realiza un seguimiento del título, se proporcionan recomendaciones a los profesores, se realiza un análisis del desarrollo de la enseñanza, una evaluación de los resultados de aprendizaje y se tiene siempre un punto final en el orden del día para ruegos y preguntas de los asistentes. Desde la dirección de la Escuela también se va a proponer establecer un espacio colaborativo en el gestor documental COLABORA en la que puedan participar todos los profesores del título.

Desde la Coordinación del Título se va diseñar un procedimiento/reglamento de Coordinación Docente en donde se señalarán las principales tareas en las que participarán todos los profesores responsables de la docencia de las asignaturas.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 4)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción con el desarrollo y procedimientos relacionados con el TFG.*

Respuesta UCA:

Desde la Dirección de la Escuela se ha trabajado activamente para mejorar este indicador. En concreto, se han realizado dos acciones que se espera ayuden a la mejora: se ha renovado el Reglamento de la Escuela para la realización de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster (en adelante, TFG/M) y se ha puesto en funcionamiento una plataforma web para la gestión integral de los TFG/M.

El Reglamento fue propuesto por la Comisión de TFG/M del centro que cuenta con representación de todos los títulos (en la figura de su coordinador/a), de los Departamentos con

sede en el centro y del sector de estudiantes (<https://bit.ly/3LMY6UY>). En el nuevo reglamento se incorporaron, entre otros aspectos, la posibilidad de hacer el TFG/M para los estudiantes bajo un programa de movilidad, la posibilidad de realización de un trabajo único para los estudiantes de Doble Grado o la posibilidad de defensa en la modalidad online para permitir que estudiantes que se encuentren trabajando puedan realizar la defensa.

La plataforma web, accesible en <http://tfgm.uca.es>, entró en funcionamiento el 12 septiembre de 2022 con el objetivo de que todos los TFG/M que comenzasen la tramitación en ese curso 2022-2023 ya lo hiciesen a través de la plataforma. Esta permite que cualquier profesor o profesora con docencia en alguno de los títulos del centro oferte sus propuestas de forma que los estudiantes tengan un amplio abanico de opciones para realizar su TFG/M. Además, se permite que cualquier estudiante proponga una idea de TFG/M que será visible para todo el profesorado para que pueda realizarse una correspondencia entre ambos.

Toda la gestión de los procedimientos relacionados con el TFG/M que antes se hacían en papel con el consiguiente problema de pérdida de seguimiento o incluso pérdida de impresos ha pasado a realizarse de forma digital. Por tanto, se dispone de una herramienta muy potente para que todos los procedimientos relacionados con el TFG/M se lleven a cabo de una forma eficiente y transparente.

Además, desde la Coordinación del Grado se han realizado reuniones periódicas explicativas que se implantaron para el alumnado. También se han elaborado videos explicativos sobre el procedimiento a seguir, <https://esingenieria.uca.es/docencia/tfgm/>. Se espera que la satisfacción aumente en los próximos cursos.

Evidencia: Dentro de la web del título, en el icono del Trabajo Fin de Grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/tfgm/> y además la nueva plataforma de TFG/M: tfgm.uca.es

CRITERIO 4. PROFESORADO

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del profesorado, de manera que se alcance la obtención de mayor número de sexenios.*

Respuesta UCA:

A nivel del grado, no resulta sencillo realizar acciones concretas para mejorar la experiencia investigadora del profesorado ya que la carrera investigadora se desarrolla, principalmente en el seno de los departamentos y los grupos de investigación. Esta acción excede de las competencias del título, y es más propia del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, el cual cuenta con un plan propio de investigación (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/>) en donde existe una línea de apoyo a áreas de investigación que son deficitarias, <https://bit.ly/3nKT92g>. Dentro del título existen varias áreas de conocimiento que aparecen en el listado anterior.

Además, los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido en el grado reflejan que hubo un primer aumento de profesorado que impartía docencia en el título debido al proceso de implantación. Esto hace que parte del profesorado sea “*joven investigador*”. Hay que destacar, que gran parte del profesorado que imparte docencia en el título es doctor y que este porcentaje de doctores ha ido incrementándose curso tras curso, pero debido a su figura contractual no pueden pedir sexenio de investigación. Se espera que, en los próximos cursos, el profesorado reciente se estabilice y pueda ir solicitando el reconocimiento de los méritos investigadores que en muchos casos ya tienen.

Evidencia: Web del Plan propio de la UCA, <https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/> y listado de áreas deficitarias, <https://bit.ly/3nKT92g>.

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda seguir potenciando la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y actividades de mejora docente.*

Respuesta UCA:

Al igual que la respuesta anterior, esta competencia se enmarca fuera del título. A través del Vicerrectorado de Política Educativa se pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>). Además, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado <https://bit.ly/3M9eADE>. También se convocan varias convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera, por parte de la dirección de la Escuela de un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Por ello, se realizarán una serie de actuaciones enfocadas a potenciar la participación del profesorado en dichas convocatorias, como realizar una mayor difusión de los planes y convocatorias que se realizan, así como en las reuniones de coordinación estudiar el impacto de dichos proyectos en la docencia.

Evidencia: Plan de Mejora (Acción de Mejora 5)

Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.
--

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben poner en marcha acciones para incrementar las tasas de movilidad que es casi inexistente. y mejorar la satisfacción de los estudiantes con la movilidad.*

Respuesta UCA:

Se revisará por parte de la dirección de la Escuela la actual oferta y se estudiará solicitar más convenios con nuevos destinos, dando preferencia a los destinos en inglés y/o alemán. Para fomentar la movilidad saliente ya se realizan varias reuniones durante el curso por parte de la Subdirección de Internalización e Investigación, así como por el Vicerrectorado de Internalización con los estudiantes en donde se informa sobre la movilidad. Se intentará complementar esas reuniones con más orientación sobre movilidad.

Los procedimientos de movilidad del título se regulan por lo establecido desde el Servicio de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad. Generalmente, estos procesos se hacen demasiados tediosos y en papel, dificultando su agilidad y eficiencia. Desde la Escuela se intentará adaptar los procedimientos actuales, especialmente el de elaboración y modificación del *learning agreement*.

Evidencia: Plan de Mejora (Acción de Mejora 6)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda continuar con las acciones de mejora para resolver la recomendación de dotar al grado y al Centro con el número de personal de apoyo técnico suficiente*

Respuesta UCA:

En este curso académico, 2022-2023, se ha aumentado el número de personal de apoyo técnico con la convocatoria y resolución que se muestran en el apartado de Evidencias. Se siguen manteniendo contactos con el Área de Personal de nuestra universidad para que se sigan ofertando nuevas convocatorias para el apoyo en los talleres y laboratorios, de acuerdo al número de estos en nuestras instalaciones.

Evidencia: Web donde están publicadas las convocatorias de personal de apoyo ofertadas y cubiertas en este curso: <https://personal.uca.es/uca-rec147ger-2022-tecnico-especialista-de-laboratorio-tipo-d-esi-de-la-universidad-de-cadiz-pi/>

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben poner en marcha acciones para reducir la duración media del estudio, adecuándolo a lo indicado en la memoria de verificación, y para evitar que, en algunos cursos académicos, las tasas de graduación se sitúen significativamente por debajo del valor marcado en la memoria.*

Respuesta UCA:

En primer lugar, se debe señalar que la tasa prevista en la memoria verificada es del 20% \pm 5, es decir entre 15% - 25%, que matiza un poco lo que se ha subido a la aplicación informática del Ministerio de Universidades. En la siguiente tabla se muestra como la tasa de graduación no ha bajado de esta horquilla.

Curso Académico	18-19	19-20	20-21	21-22
Tasa de Graduación	26,7%	41,2%	25,7%	19,4%

Es cierto que existe un ligero descenso en este último curso, aunque los datos se mantienen dentro de lo establecido por la memoria. En cuanto a la duración media de los estudios, se muestran los datos desglosados por año.

Curso Académico	18-19	19-20	20-21	21-22
Duración media en años	5,88	6,07	5,83	5,9

Los datos se mantienen constantes en los últimos años, si bien es cierto que la duración de los estudios supera en casi dos años lo estipulado por el Grado. Sin embargo, esto no parece afectar a la tasa de graduación anteriormente comentada y se puede deber a que muchos de los estudiantes comienzan prácticas curriculares, extracurriculares o incluso a trabajar para empresa del sector. Esto retrasa terminar algunas asignaturas y propiamente el Trabajo Final de Grado.

Evidencia: ISGC-P04-05: Tasa de graduación para el Grado de Ingeniería Aeroespacial.

En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: Inicio → Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P04: Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje → P04 (filtrar por curso académico, resultados de → Centro → titulación

- Se debe seguir con acciones de mejora, que sean eficaces, para aumentar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado.

Respuesta UCA:

Respecto a la tasa de rendimiento del TFG, es claro que existe una desviación entre los estudiantes matriculados en el TFG y los que finalmente llegan a presentarse. Sin embargo, la tasa de éxito si es alta y adecuada a la titulación.

Desde la Escuela podemos entender que una de las causas posibles, es que los estudiantes no pueden matricularse de menos de 24 ECTS dentro de nuestra universidad, por lo que se ven "obligados" a matricularse del TFG y después se encuentran con la imposibilidad de presentarlo en ese curso académico. Debido a las sucesivas matrículas de TFG de estudiantes que finalmente no presentan el TFG a defensa, cada curso el número de créditos matriculados se ve incrementado con el consiguiente efecto negativo sobre las tasas de rendimiento

Se propone como plan de mejora estudiar la viabilidad de realizar una posible anulación de matrícula del TFG, además de realizar alguna sesión o charla sobre la orientación de la

matriculación del TFG. Además, con la nueva plataforma y las sesiones informativas sobre el desarrollo del TFG se espera que la tasa de rendimiento del TFG aumente, así como el grado de satisfacción del estudiante con el mismo

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 7)

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de empleadores y egresados para que su opinión pueda coadyuvar a la mejora continua de los programas formativos, prospectivas, planes de orientación, necesidades del título, etc.*

Respuesta UCA:

Este aspecto está relacionado con el aspecto que debe ser subsanado en el *Criterio 2, Sistema de Garantía de Calidad*. Esta es una de las debilidades detectadas y, como consecuencia, se diseña una acción de mejora, para el curso 23/24, para obtener más información de los empleadores y aumentar las de egresados y que pueda contribuir a la mejora de los programas formativos. Se diseñará un procedimiento propio para el estudio de los empleadores y egresados.

Evidencia: Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 2 y 3)

- *Se deben poner en marcha acciones para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional y para que hagan uso de los recursos a su disposición.*

Respuesta UCA:

Desde la Escuela Superior de Ingeniería se llevan realizando durante los últimos cursos muchas actividades enfocadas a la orientación académica y profesional, como puede ser el Proyecto Compañero, los Planes de Acción Tutorial, el Taller ESI-Lab o las Actividades Científico-Técnicas, aunque pensamos que quizás las diferentes acciones que se realizan desde la Escuela no son tan conocidas por los estudiantes o que no las identifican en este contexto como tales, y por tanto habremos de aunar esfuerzos en superar ese hándicap. También desde el campus virtual de la coordinación del título, se proporciona al alumnado información de los cursos de formación organizados por los colegios de ingenieros.

Se va a diseñar un Plan de Orientación Académica y Profesional renovado donde se incluyan actividades que mejoren la percepción de los estudiantes de cara a su orientación académica y profesional, como podrían ser nuevos y más frecuentes encuentros con estudiantes egresados ya incorporados al mercado laboral, aumentar el número de conferencias técnicas de posibles futuros empleadores, reforzar la orientación académica con reuniones dirigidas a todos los estudiantes y profesorado implicados, etc.

En los primeros días del curso, realizaremos una presentación del Plan de Orientación Académica y Profesional antes los estudiantes, para que lo puedan conocer de primera mano. Se diseña una acción de mejora

Evidencia: El Plan de Orientación Académica y Profesional estará colgado en la web del título una vez sea aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 8)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda tomar en consideración las sugerencias de los egresados sobre optatividad y menciones indicadas en este apartado del informe.*

Respuesta UCA:

Este aspecto se puede alinear con la Acción de Mejora 8 creada en el punto anterior. Concretamente, se crea en “acciones de mejora a desarrollar” dentro Plan de Mejora el siguiente ítem: “Reuniones periódicas con los estudiantes del título, delegados, subdelegados y vocales del Grado”.

Evidencia: El Plan de Orientación Académica y Profesional estará colgado en la web del título una vez sea aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 8)

Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales. Plan de Mejora.

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2502553
Denominación del título	Grado en Ingeniería Aeroespacial
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	https://esingenieria.uca.es/
Web de la titulación	https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gia/
Convocatoria de renovación de acreditación	2022-2023
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería

Acción de Mejora	Criterio	Descripción del aspecto a subsanar o mejorar	Acciones de mejora a desarrollar	Evidencia	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento
1	1	Sería conveniente publicar un breve currículum de los profesores que imparten las asignaturas para conocer sus perfiles y adecuación. Se deben mostrar datos de los profesores, empleadores y mejorar las perspectivas a egresados.	Se solicitará al PDI del título un breve currículum y su visto bueno para publicar en la web aquellos que den su consentimiento.	Web del título	Coordinador de Grado	05/23	10/23	No procede
2	1, 2 y 7	Se deben poner en marcha de acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título	EMPLEADORES: Siguiendo nuestro SGC, P07 Proceso de medición de resultados, mantendremos reuniones cada curso académico con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción.	Actas reuniones con empleadores	Coordinador de Grado	06/23	10/24	Información cualitativa obtenida de las reuniones
3			EGRESADOS: Se enviarán correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la	Correos de participación	Coordinador de Grado	06/23	10/24	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la

Plan de Mejora.

		y realimentación de actores de interés de la sociedad. Se deben mostrar datos de los profesores, empleadores y mejorar las perspectivas a egresados.	participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario. Se solicitará al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del n.º de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as	Solicitud enviada al VPCE				satisfacción. Egresados
4	3	Se deben implantar nuevas acciones de mejora de la coordinación docente a la vista de la valoración de esta por parte del estudiantado. Asimismo, se deben de establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones	Establecer un calendario de reuniones de coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical, con los coordinadores de las asignaturas del título. Establecer un espacio colaborativo en el gestor documental COLABORA en la que puedan participar todos los profesores del título. Diseñar un procedimiento/reglamento de Coordinación Docente.	Acta de reunión de Coordinación Docente Procedimiento de Coordinación Docente	Coordinador de Grado Subdirector de Ordenación Académica	09/23	07/24	ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente
5	4	Se recomienda seguir potenciando la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y actividades de mejora docente	Se informará al PDI de las convocatorias de la Unidad de Innovación Docente para potenciar la participación del profesorado. Estudio en las reuniones de coordinación del impacto de dichos proyectos en la docencia.	Correos de Convocatorias y Ayudas de Innovación Actas de las reuniones de Coordinación	Coordinador de Grado Subdirector de Estudiantes y Títulos	10/23	07/24	ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente
6	5	Se deben poner en marcha acciones para incrementar las tasas de movilidad que es casi inexistente. y mejorar la satisfacción de los estudiantes con la movilidad.	Revisar la actual oferta y solicitar más convenios con nuevos destinos. Complementar las reuniones de información sobre movilidad con más orientación sobre movilidad. Adaptar los procedimientos actuales, especialmente el de elaboración y modificación del learning agreement.	Convenios firmados Procedimiento de elaboración del learning agreement	Coordinador de Grado Subdirector de Internalización e Investigación	09/23	07/24	ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que participa en redes de movilidad
7	6	Se debe seguir con acciones de mejora, que sean eficaces, para	Se propone estudiar la viabilidad de realizar una posible anulación de matrícula del TFG, además de realizar alguna	Solicitud anulación de matrícula	Coordinador de Grado	06/23	10/24	Tasa de rendimiento del TFG

Plan de Mejora.

		aumentar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado.	sesión o charla sobre la orientación de la matriculación del TFG.	Convocatoria de sesiones informativas	Secretario Académico			
8	7	<p>Se deben poner en marcha acciones para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional y para que hagan uso de los recursos a su disposición</p> <p>Se recomienda tomar en consideración las sugerencias de los egresados sobre optatividad y menciones indicadas en este apartado del informe.</p>	<p>Se analizará la moderada satisfacción de los alumnos con los indicadores relacionados con las actividades de orientación académica y profesional, y se trabajará en enfocarlas de manera que resulten más atractivas.</p> <p>Se va a diseñar un Plan de Orientación Académica y Profesional renovado donde se incluyan actividades que mejoren la percepción de los estudiantes de cara a su orientación académica y profesional,</p> <p>Se reforzará la orientación académica y profesional con reuniones dirigidas a todos los estudiantes y profesorado implicados, empleando el campus virtual de la coordinación del título para distribuir el material e información precisa.</p> <p>Reuniones periódicas con los estudiantes del título, delegados, subdelegados y vocales del Grado.</p>	<p>Plan de Orientación Académica y Profesional</p> <p>Actas de reuniones con estudiantes</p>	Coordinador de Título	05/23	10/23	<p>ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica</p> <p>ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional</p>

Anexo V

**ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL
INFORME PROVISIONAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2502561
Denominación del título	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Curso académico de implantación	2010-2011
Web de los Centro	https://esingenieria.uca.es/
Web de la titulación	https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/
Convocatoria de renovación de acreditación	2022-2023
Centro donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería

El presente documento responde al Informe provisional para la renovación de la acreditación con fecha de recepción el 21/04/2023 realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben hacer públicos los datos relativos al profesorado que imparte las asignaturas y los datos y resultados de estas. Sería conveniente publicar un breve currículum de los profesores que imparten las asignaturas para conocer sus perfiles y adecuación.*

Respuesta UCA:

i) En la web del grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/> y dentro del icono de plan de estudios (Plan de estudios -> Profesorado) se ha incluido una tabla con los datos relativos al profesorado, que imparte las asignaturas en dicho grado (Categoría, Dedicación, Título de Doctor, Departamento, ...) siguiendo la Tabla del Criterio 4 de la *Guía para la renovación de la Acreditación de los títulos universitarios* de la ACCUA.

Además, en la misma web y dentro del icono de Asignaturas (se encuentran desagregados los datos y resultados de las asignaturas correspondiente al último curso 2021-22).

Evidencia: Dentro de la web del título los datos solicitados están en <https://bit.ly/3LM1ryX> y en <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/asignaturas/>.

ii) Con respecto a la publicación del breve currículum de los profesores, al ser este un aspecto a subsanar recurrente en los informes de evaluación de ACCUA, desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, y ante la duda de la conformidad con la normativa aplicable de la publicación de los currículos (CV), se ha hecho una consulta al Delegado de Protección de Datos (DPD) de la Universidad de Cádiz.

El delegado concluye que no es posible publicar el CV del profesorado sin su consentimiento. Por este motivo se diseña la acción de mejora nº1 con el objetivo de solicitar la colaboración del PDI para dar a ese aspecto a subsanar. No obstante, y dado el sentido del informe del DPD de la UCA, se solicita la retirada de este aspecto a subsanar.

Evidencia: Informe Delegación de Protección de Datos de la UCA. Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 1)

- *Se deben introducir mecanismos para la accesibilidad a la información para personas con diversidad funcional.*

Respuesta UCA:

La Universidad de Cádiz tiene un servicio específico de atención a la discapacidad que opera en el marco del Secretariado de Políticas de Inclusión (<https://inclusion.uca.es/>). Dicho servicio proporciona atención personalizada al alumnado y al profesorado en relación con la adaptación de la docencia a las situaciones de discapacidad. Aunque lógicamente, es preferible acudir a este tratamiento personalizado que a la consulta de la página web, la propia página enlaza algunos recursos de apoyo, (ajustes en la docencia y video interpretación) así como recursos sobre accesibilidad (interpretación en lenguaje de signos y subtitulación de material audiovisual).

Además, en la web de la Escuela ya estaba enlazada las políticas de igualdad e inclusión <https://bit.ly/41kjWjU>, dentro de los órganos de gobierno de nuestra Escuela. Además, en la Escuela contamos con un enlace de Igualdad que organiza y gestiona lo relacionado con las políticas de inclusión

Evidencia: Web de la Escuela, dentro de los órganos de gobierno <https://bit.ly/41kjWjU>

- *Se debe distinguir y disponer de información desagregada sobre la satisfacción global de los diferentes títulos de la Escuela Superior de Ingeniería.*

Respuesta UCA:

Dentro de la web del título y en el apartado de Indicadores (<https://bit.ly/3NTEWLm>), ya se incluían algunos indicadores sobre la satisfacción global. Para mejorar este aspecto, desde la coordinación del título y la dirección de la Escuela se han incluido nuevos indicadores como son la satisfacción global con el título (desagregado por estudiantes, PDI y PAS) y satisfacción con la docencia.

Evidencia: Web del título, dentro del apartado de indicadores (<https://bit.ly/3NTEWLm>)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda mejorar el acceso a la información a través de la web de la UCA haciéndolo más amigable.*

Respuesta UCA:

Durante el curso 2021-22 se ha realizado un profundo cambio en la web del título, tanto en contenido como en diseño. La web anterior, que era similar a la del título de Ingeniería Eléctrica (<https://bit.ly/2pQFjgw>) no era nada amigable ni clara, además no cumplía con las directrices que se marcan la *Guía para la renovación de la Acreditación de los títulos universitarios* de la ACCUA. Con la actual web, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/>, se ha conseguido, mediante iconos, ser más clara y limpia. Además, se utilizan menos enlaces para encontrar la información. Creemos que se ha conseguido un entorno más amigable.

El pasado mes de septiembre, dicho grado paso la Auditoria de la Información Pública, llevada a cabo por el Inspección General de Servicios (IGS) de nuestra Universidad, y se pone de manifiesto que se ha alcanzado un 96 % de cumplimiento con las exigencias de la ACCUA.

Evidencia: Web del título, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/>.

- *Se recomienda publicar los planes de mejora independiente, en la página web del Centro.*

Respuesta UCA:

En la web del Grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/> y dentro del apartado de Informes ya se encuentran desglosados los planes de mejora por curso académico, independientemente de los informes de seguimiento o renovación de la acreditación

Evidencia: Web de título, en el apartado de Informes (<https://bit.ly/3VJQgeE>).

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD.**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben poner en marcha de acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.*

Respuesta UCA:

Dentro del SGC y en su procedimiento P07: *Proceso de medición de resultados*, se muestra la recogida de información de los empleadores mediante técnica cualitativa:

“Empleadores: Para recabar información sobre necesidades o expectativas, así como sobre la satisfacción de los empleadores con las competencias adquiridas por los egresados durante sus estudios, el Centro facilitará la participación de este grupo de interés en las Comisiones que estime conveniente, siendo aconsejable que se produzca ese encuentro una vez al año, dejando constancia del mismo. La información obtenida se utilizará para realizar los correspondientes análisis y valoraciones necesarios para el seguimiento de los títulos y de las estrategias de mejora del Centro.”

Esta es una de las debilidades detectadas y, como consecuencia, se pondrá en marcha a lo largo de este año y el curso 23/24. Se diseña una acción de mejora para obtener más información de los empleadores y aumentar las de egresados.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 2 y 3)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda obtener datos específicos de la opinión sobre el SCG del título de estudiantes, personal de apoyo y PDI.*

Respuesta UCA:

Se dispone de la información recomendada, si no en indicadores específicos del SGC, sí, en diversas preguntas de la encuesta de satisfacción de los grupos de interés con el título, como son las contempladas en el apartado 5 de la encuesta de los estudiantes; apartado 2 de la encuesta del PAS y apartado 4 de la encuesta del PDI.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC -> Indicadores SGC -> Indicadores Procesos SGC -> P07 Medición de resultados -> Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable -> (Filtrar por Grupo de Interés, Tipo de Estudio y Título).*

Estos ítems sobre la gestión de la Escuela se incluyeron en la encuesta en la revisión del Sistema de Garantía de Calidad en 2021 de ahí que sobre los mismos solo haya información de los dos últimos cursos académicos.

- *Se recomienda seguir con las acciones para aportar las medidas del grado de satisfacción de los usuarios con datos con información de su fiabilidad estadística, como son el número de encuestas y el tamaño de la población encuestada, atendiendo a las recomendaciones del proceso anterior de Acreditación anterior.*

Respuesta UCA:

Los informes completos de las encuestas de **satisfacción de los grupos de interés con el título** contienen la información requerida. En la cabecera de estos se muestra datos de población encuestada, total de respuestas, así como porcentaje de participación; este último forma parte del sistema de indicadores del Sistema de Garantía de Calidad mostrándose sus valores en el informe de indicadores del *P07 Medición de Resultados*.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC → Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P07 Medición de resultados → Datos desagregados por frecuencia de respuesta en cada nivel de la variable → (Filtrar por Grupo de Interés, Tipo de Estudio y Título).*

En este mismo documento se puede comprobar la participación de los **tutores académicos de prácticas** en el ítem 2.3.1. de la encuesta. A esta pregunta solo responden aquellos profesores que ha tutorizado prácticas.

Con respecto a la encuesta de **egresados**, en los informes completos de las encuestas, asimismo, por ítem se indica el número de respuestas obtenidas, así como el porcentaje de participación, pudiéndose deducir con estos dos datos el tamaño de la población encuestada.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Indicadores SGC → Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P07 Medición de resultados → Encuesta de egresados → (Filtrar por Centro).* En nuestro título, esta encuesta se aplica a dos años del egreso, de ahí que los últimos datos mostrados sean del curso 2019/2020.

En lo que se refiere a los **tutores profesionales de prácticas**, la participación es del 100% ya que la respuesta sobre satisfacción es una de las preguntas del cuestionario que, obligatoriamente, deben responder para evaluar al alumnado.

Evidencia: En la web del Sistema de Información de nuestra Universidad, https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog?locale=es_ES, y con las siguientes credenciales:

Usuario: acredita
Contraseña: acredita592

Ruta de acceso: *Prácticas en empresa → Prácticas curriculares → Evaluaciones de alumnos y tutores por centro y titulación → (filtrar por curso académico, resultados de → Centro → titulación*

Para responder sobre **los empleadores**, ver la Acción de Mejora número 2 del Plan de Mejora adjunto.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 2)

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben implantar nuevas acciones de mejora de la coordinación docente a la vista de la valoración de esta por parte del estudiantado. Asimismo, se deben de establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones.*

Respuesta UCA:

Este punto débil se ha detectado y se han comenzado a implantar cada semestre reuniones de coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical, con los coordinadores de las asignaturas del título. En cada reunión se exponen los temas de interés para el título, se realiza un seguimiento del título, se proporcionan recomendaciones a los profesores, se realiza un análisis del desarrollo de la enseñanza, una evaluación de los resultados de aprendizaje y se tiene siempre un punto final en el orden del día para ruegos y preguntas de los asistentes. Desde la dirección de la Escuela también se va a proponer establecer un espacio colaborativo en el gestor documental COLABORA en la que puedan participar todos los profesores del título.

Desde la Coordinación del Título se va diseñar un procedimiento/reglamento de Coordinación Docente en donde se señalarán las principales tareas en las que participaran todos los profesores responsables de la docencia de las asignaturas.

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 4)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción con el desarrollo y procedimientos relacionados con el TFG.*

Respuesta UCA:

Desde la Dirección de la Escuela se ha trabajado activamente para mejorar este indicador. En concreto, se han realizado dos acciones que se espera ayuden a la mejora: se ha renovado el Reglamento de la Escuela para la realización de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster (en adelante, TFG/M) y se ha puesto en funcionamiento una plataforma web para la gestión integral de los TFG/M.

El Reglamento fue propuesto por la Comisión de TFG/M del centro que cuenta con representación de todos los títulos (en la figura de su coordinador/a), de los Departamentos con sede en el centro y del sector de estudiantes (<https://bit.ly/3LMY6UY>). En el nuevo reglamento se incorporaron, entre otros aspectos, la posibilidad de hacer el TFG/M para los estudiantes bajo un programa de movilidad, la posibilidad de realización de un trabajo único para los estudiantes de Doble Grado o la posibilidad de defensa en la modalidad online para permitir que estudiantes que se encuentren trabajando puedan realizar la defensa.

La plataforma web, accesible en <http://tfgm.uca.es>, entró en funcionamiento el 12 septiembre de 2022 con el objetivo de que todos los TFG/M que comenzasen la tramitación en ese curso

2022-2023 ya lo hiciesen a través de la plataforma. Esta permite que cualquier profesor o profesora con docencia en alguno de los títulos del centro oferte sus propuestas de forma que los estudiantes tengan un amplio abanico de opciones para realizar su TFG/M. Además, se permite que cualquier estudiante proponga una idea de TFG/M que será visible para todo el profesorado para que pueda realizarse una correspondencia entre ambos.

Toda la gestión de los procedimientos relacionados con el TFG/M que antes se hacían en papel con el consiguiente problema de pérdida de seguimiento o incluso pérdida de impresos ha pasado a realizarse de forma digital. Por tanto, se dispone de una herramienta muy potente para que todos los procedimientos relacionados con el TFG/M se lleven a cabo de una forma eficiente y transparente.

Además, desde la Coordinación del Grado se han realizado reuniones periódicas explicativas que se implantaron para el alumnado. También se han elaborado videos explicativos sobre el procedimiento a seguir, <https://esingenieria.uca.es/docencia/tfgm/>. Se espera que la satisfacción aumente en los próximos cursos.

Evidencia: Dentro de la web del título, en el icono del Trabajo Fin de Grado, <https://esingenieria.uca.es/docencia/tfgm/> y además la nueva plataforma de TFG/M: tfgm.uca.es

- *Se recomienda continuar implementando acciones en aras a incrementar la satisfacción del estudiante con la movilidad.*

Respuesta UCA:

Dentro de la web del grado en el icono de Movilidad, <https://internacional.uca.es/mov-saliente/estudiantes/,se> que permite acceder a toda la información necesaria sobre movilidad: Normativa de movilidad, programas, así como plazas disponibles. Además, desde la web de nuestra Escuela (Estudiantes -> Movilidad) hay una página específica <https://esingenieria.uca.es/internacional/movilidad/>, donde aparece el coordinador, así como todas las convocatorias, procedimientos y documentación, así como una figura específica, la del Coordinador de Movilidad, que es el responsable de gestionar los acuerdos que ofrece el centro.

Además, se establecen desde la Universidad y el propia Escuela se ofrecen sesiones informativas abiertas a todos los estudiantes y que desde la dirección vamos a potenciarlas y darles una mayor difusión. También, se va a revisar la actual oferta y solicitar más convenios con nuevos destinos y a complementar las reuniones de información sobre movilidad con más orientación sobre movilidad. También se quieren adaptar los procedimientos actuales, especialmente el de elaboración y modificación del *learning agreement*.

Evidencia: Dentro de la web del título, y pinchando en el icono de movilidad <https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/> y web de movilidad de la Escuela <https://esingenieria.uca.es/internacional/movilidad/>. Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 5).

CRITERIO 4. PROFESORADO**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben establecer acciones y procedimientos para potenciar y favorecer la dedicación a la investigación del profesorado, de manera que se alcance la obtención de mayor número de sexenios.*

Respuesta UCA:

A nivel del grado, no resulta sencillo realizar acciones concretas para mejorar la experiencia investigadora del profesorado ya que la carrera investigadora se desarrolla, principalmente en el seno de los departamentos y los grupos de investigación. Esta acción excede de las competencias del título, y es más propia del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, el cual cuenta con un plan propio de investigación (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/>) en donde existe una línea de apoyo a áreas de investigación que son deficitarias, <https://bit.ly/3nKT92g>. Dentro del título existen varias áreas de conocimiento que aparecen en el listado anterior.

Además, los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido en el grado reflejan que hubo un primer aumento de profesorado que impartía docencia en el título debido al proceso de implantación. Esto hace que parte del profesorado sea “*juven investigador*”. Hay que destacar, que gran parte del profesorado que imparte docencia en el título es doctor y que este porcentaje de doctores ha ido incrementándose curso tras curso, pero debido a su figura contractual no pueden pedir sexenio de investigación. Se espera que, en los próximos cursos, el profesorado reciente se establezca y pueda ir solicitando el reconocimiento de los méritos investigadores que en muchos casos ya tienen.

Evidencia: Web del Plan propio de la UCA, <https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/> y listado de áreas deficitarias, <https://bit.ly/3nKT92g>.

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda seguir potenciando la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y actividades de mejora docente y también en el programa de evaluación del profesorado *Docentia*.*

Respuesta UCA:

Al igual que la respuesta anterior, esta competencia se enmarca fuera del título. A través del Vicerrectorado de Política Educativa se pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>). Además, se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado <https://bit.ly/3M9eADE>. También se convocan varias convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera, por parte de la dirección de la Escuela de un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Por ello, se realizarán una serie de actuaciones enfocadas a potenciar la participación del profesorado en dichas convocatorias, como realizar una mayor difusión de los planes y convocatorias que se realizan, así como en las reuniones de coordinación estudiar el impacto de dichos proyectos en la docencia.

Relacionado con el programa de evaluación del profesorado DOCENTIA en nuestra Universidad (personal.uca.es/docentia) no existe actualmente ninguna convocatoria abierta, y además sólo se realiza una convocatoria anual que creemos que es insuficiente para todo el profesorado que lo solicita. Se propondrá al Vicerrectorado de Profesorado que aumente el número de convocatorias anuales, con el fin de permitir al profesorado realizar dicho procedimiento en diferentes ventanas temporales. Además, desde la Dirección de la Escuela se dará la máxima difusión del programa y se impartirán talleres específicos sobre su solicitud y la documentación que hay que aportar.

Evidencia: Plan de Mejora (Acción de Mejora 6)

Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA.

ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS

- *Se deben poner en marcha acciones para disponer, institucionalmente, de suficiente oferta de movilidad para que la puedan llevar a cabo todos los alumnos demandantes, y promover y fomentar, particularmente, la movilidad saliente. En este sentido, se deben poner en marcha acciones para incrementar la satisfacción con la movilidad de los alumnos que la realizan.*

Respuesta UCA:

Este aspecto está muy relacionado con el aspecto a subsanar en el criterio 3, diseño, organización y desarrollo del programa formativo, anterior. Se revisará por parte de la dirección de la Escuela la actual oferta y se estudiará solicitar más convenios con nuevos destinos, dando preferencia a los destinos en inglés y/o alemán. Para fomentar la movilidad saliente ya se realizan varias reuniones durante el curso por parte de la Subdirección de Internalización e Investigación, así como por el Vicerrectorado de Internalización con los estudiantes en donde se informa sobre la movilidad. Se intentará complementar esas reuniones con más orientación sobre movilidad.

Los procedimientos de movilidad del título se regulan por lo establecido desde el Servicio de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad. Generalmente, estos procesos se hacen demasiados tediosos y en papel, dificultando su agilidad y eficiencia. Desde la Escuela se intentará adaptar los procedimientos actuales, especialmente el de elaboración y modificación del *learning agreement*.

Evidencia: Plan de Mejora (Acción de Mejora 5)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda analizar las causas por las que existe un descenso abrupto de la satisfacción con las prácticas externas.*

Respuesta UCA:

La causa principal del descenso en la satisfacción con las prácticas externas es debido a que, después de la pandemia, la oferta se ha reducido enormemente. Esto ha dejado a parte del alumnado sin poder realizar las prácticas o les ha llevado a realizarlas en un entorno/empresa que no era del todo de su agrado dada la multidisciplinariedad del grado. Se espera que en los próximos cursos la oferta vuelva a incrementarse, dando una mayor capacidad de elección al alumno y a la empresa. Esto hará también que la satisfacción mejore.

Por otro lado, se pretende llevar a cabo alguna sesión informativa para que el alumnado pueda tener una mejor orientación. También se habilitó en la web información de utilidad, así como un video explicativo, para que el alumno conozca de primera mano y en cualquier momento las diferencias y similitudes en los distintos tipos de prácticas que existen.

Evidencia: Dentro de la web del grado en el icono de Prácticas de Empresa, se encuentra toda la información sobre las prácticas externas, <https://bit.ly/42JYmGn>

- *Se recomienda continuar con las acciones de mejora para resolver la recomendación de dotar al grado y al Centro con el número de personal de apoyo técnico suficiente*

Respuesta UCA:

En este curso académico, 2022-2023, se ha aumentado el número de personal de apoyo técnico con la convocatoria y resolución que se muestran en el apartado de Evidencias. Se siguen manteniendo contactos con el Área de Personal de nuestra universidad para que se sigan ofertando nuevas convocatorias para el apoyo en los talleres y laboratorios, de acuerdo al número de estos en nuestras instalaciones.

Evidencia: Web donde están publicadas las convocatorias de personal de apoyo ofertadas y cubiertas en este curso: <https://personal.uca.es/uca-rec147ger-2022-tecnico-especialista-de-laboratorio-tipo-d-esi-de-la-universidad-de-cadiz-pi/>

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO.**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben implementar acciones orientadas a la mejora de la tasa de graduación y a la reducción del promedio de años de duración del estudio, adecuándolos a lo indicado en la memoria de verificación.*

Respuesta UCA:

En primer lugar, debemos de señalar que la tasa prevista en la memoria verificada es del 20% \pm 5, es decir entre 15% - 25%, que matiza un poco lo que se ha subido a la aplicación informática

del Ministerio de Universidades. Si nos fijamos en los últimos cursos estamos en esa horquilla, salvo en el último curso académico

Curso Académico	18-19	19-20	20-21	21-22
Tasa de Graduación	24,1%	16,3%	29,1%	9,1%

Habrá que analizar que ha pasado en este último curso y sobre todo esperar a ver la tendencia en los próximos cursos. Las causas que han podido motivar este descenso puede deberse no sólo a factores académicos sino también a factores externos. El Reglamento XXX, exige al estudiante, si quiere matricularse del Trabajo Fin de Grado, tiene que matricularse de todos los créditos pendientes en el título. La defensa del TFG habitualmente se retrasa impidiendo que el estudiante se gradúe en su curso académico, a pesar del seguimiento que se realiza por parte de los tutores.

Para mejorar esta tasa, proponemos crear un grupo de mejora o discusión con los representantes de los estudiantes de la titulación, en donde se pueda reforzar la comunicación entre los estudiantes y los profesores con alguna reunión de coordinación. Si la tendencia sigue a la baja se estudiará la posibilidad de ajustar la estimación de la memoria de verificación

Evidencia: Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 7)

ASPECTOS PARA LA MEJORA DEL TÍTULO

- *Se recomienda continuar implementando acciones de mejora, que sean eficaces, para aumentar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado.*

Respuesta UCA:

Respecto a la tasa de rendimiento del TFG, es claro que existe una desviación entre los estudiantes matriculados en el TFG y los que finalmente llegan a presentarse. Sin embargo, la tasa de éxito si es alta y adecuada a la titulación.

Desde la Escuela podemos entender que una de las causas posibles, es que los estudiantes no pueden matricularse de menos de 24 ECTS dentro de nuestra universidad, por lo que se ven "obligados" a matricularse del TFG y después se encuentran con la imposibilidad de presentarlo en ese curso académico. Debido a las sucesivas matrículas de TFG de estudiantes que finalmente no presentan el TFG a defensa, cada curso el número de créditos matriculados se ve incrementado con el consiguiente efecto negativo sobre las tasas de rendimiento

Se propone como plan de mejora estudiar la viabilidad de realizar una posible anulación de matrícula del TFG, además de realizar alguna sesión o charla sobre la orientación de la matriculación del TFG. Además, con la nueva plataforma y las sesiones informativas sobre el desarrollo del TFG se espera que la tasa de rendimiento del TFG aumente, así como el grado de satisfacción del estudiante con el mismo

Evidencia: Plan de Mejora adjunto (Acción de Mejora 8)

- *Se recomienda realizar un seguimiento minucioso de la tasa de abandono, con el fin de determinar por qué se generan en algunos cursos valores que se distancian de lo indicado en la Memoria de Verificación.*

Respuesta UCA:

Uno de los motivos de la tasa de abandono alta, al igual que en otras ingenierías, viene dada por la dificultad del programa académico y la falta de algunas de las habilidades o conocimientos necesarios en este ámbito. Hay que señalar que la tasa prevista en la memoria verificada es del $20\% \pm 5$, es decir entre 15% - 25%, que matiza un poco lo que se ha subido a la aplicación informática del Ministerio de Universidades. Se observa que la tendencia es descendente y esperamos alcanzar los valores de la memoria en los próximos cursos, si no ocurriera así se estudiará la posibilidad de ajustar la estimación de la memoria de verificación

Curso Académico	18-19	19-20	20-21	21-22
Tasa de Abandono	13%	38,8%	34,5%	32,7%

Además, la tasa de abandono en este grado puede deberse a una combinación de factores académicos, financieros y personales que eventualmente pueden desmotivar a los estudiantes y hacer que decidan abandonar sus estudios.

En los últimos cursos se ha mejorado la orientación preuniversitaria para informar mejor sobre esta titulación y que se pueda mejorar el perfil de ingreso del título y quizás mejorar la tasa de abandono de este. Se seguirá potenciando esta acción de mejora.

También, en la web del Grado se ha incluido un apartado de Futuros estudiantes en donde se incluyen algunas preguntas frecuentes y sobre todo algunas experiencias de antiguos estudiantes de la titulación para que tengan un mayor conocimiento del grado.

Evidencia: Web de Futuros estudiantes (<https://esingenieria.uca.es/orientacion/futuros-estudiantes-grado/>) y Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 9)

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**ASPECTOS QUE DEBEN SER SUBSANADOS**

- *Se deben implantar procedimientos institucionalizados de contacto, seguimiento de la actividad laboral y toma de opinión de empleadores y egresados para que su opinión pueda coadyuvar a la mejora continua de los programas formativos, prospectivas, planes de orientación, necesidades del título, etc.*

Respuesta UCA:

Este aspecto está relacionado con el aspecto que debe ser subsanado en el *Criterio 2, Sistema de Garantía de Calidad*. Esta es una de las debilidades detectadas y, como consecuencia, se diseña una acción de mejora, para el curso 23/24, para obtener más información de los empleadores y aumentar las de egresados y que pueda contribuir a la mejora de los programas formativos. Se diseñará un procedimiento propio para el estudio de los empleadores y egresados.

Evidencia: Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 2)

- *Se deben poner en marcha acciones para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional y para que hagan uso de los recursos a su disposición.*

Respuesta UCA:

Desde la Escuela Superior de Ingeniería se llevan realizando durante los últimos cursos muchas actividades enfocadas a la orientación académica y profesional, como puede ser el Proyecto Compañero, los Planes de Acción Tutorial, el Taller ESI-Lab o las Actividades Científico-Técnicas, aunque pensamos que quizás las diferentes acciones que se realizan desde la Escuela no son tan conocidas por los estudiantes o que no las identifican en este contexto como tales, y por tanto habremos de aunar esfuerzos en superar ese hándicap. También desde el campus virtual de la coordinación del título, se proporciona al alumnado información de los cursos de formación organizados por los colegios de ingenieros.

Se va a diseñar un Plan de Orientación Académica y Profesional renovado donde se incluyan actividades que mejoren la percepción de los estudiantes de cara a su orientación académica y profesional, como podrían ser nuevos y más frecuentes encuentros con estudiantes egresados ya incorporados al mercado laboral, aumentar el número de conferencias técnicas de posibles futuros empleadores, reforzar la orientación académica con reuniones dirigidas a todos los estudiantes y profesorado implicados, etc.

En los primeros días del curso, realizaremos una presentación del Plan de Orientación Académica y Profesional antes los estudiantes, para que lo puedan conocer de primera mano. Se diseña una acción de mejora

Evidencia: El Plan de Orientación Académica y Profesional estará colgado en la web del título una vez sea aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC). Plan de mejora adjunto. (Acción de Mejora 10)

Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

Plan de Mejora.

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2502561
Denominación del título	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	https://esingenieria.uca.es/
Web de la titulación	https://esingenieria.uca.es/docencia/grados/gididp/
Convocatoria de renovación de acreditación	2022-2023
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Superior de Ingeniería

Acción de Mejora	Criterio	Descripción del aspecto a subsanar o mejorar	Acciones de mejora a desarrollar	Evidencia	Responsable	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento
1	1	Sería conveniente publicar un breve currículum de los profesores que imparten las asignaturas para conocer sus perfiles y adecuación.	Se solicitará al PDI del título un breve currículum y su visto bueno para publicar en la web aquellos que den su consentimiento.	Web del título	Coordinador de Grado	05/23	10/23	No procede
2	2	Se deben poner en marcha de acciones para implantar, de manera efectiva, procedimientos para la realización de prospectivas y recogida de datos sistemática de empleadores (y aumentar las de egresados) y para tener en cuenta su opinión en la gestión, garantía de calidad del título y realimentación de actores de interés de la sociedad.	EMPLEADORES: Siguiendo nuestro SGC, P07 Proceso de medición de resultados, mantendremos reuniones cada curso académico con los empleadores para recabar información sobre sus necesidades, expectativas y satisfacción.	Actas reuniones con empleadores	Coordinador de Grado	06/23	10/24	Información cualitativa obtenida de las reuniones
3			EGRESADOS: Se enviarán correos electrónicos a los egresados/as previo a la aplicación de las encuestas enviadas por el Servicio de Gestión de la Calidad anualmente animando y fomentando la participación expresando su opinión sobre ítems contemplados en el cuestionario.	Correos de participación Solicitud enviada al VPCE	Coordinador de Grado	06/23	10/24	ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados

Plan de Mejora.

			Se solicitará al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación la reducción del n.º de preguntas de la encuesta para facilitar su cumplimentación a los egresados/as					
4	3	Se deben implantar nuevas acciones de mejora de la coordinación docente a la vista de la valoración de esta por parte del estudiantado. Asimismo, se deben de establecer procedimientos formales de coordinación del título y disponer de actas y acuerdos de las reuniones	Establecer un calendario de reuniones de coordinación docente, tanto a nivel horizontal como vertical, con los coordinadores de las asignaturas del título. Establecer un espacio colaborativo en el gestor documental COLABORA en la que puedan participar todos los profesores del título. Diseñar un procedimiento/reglamento de Coordinación Docente.	Acta de reunión de Coordinación Docente Procedimiento de Coordinación Docente	Coordinador de Grado Subdirector de Ordenación Académica	09/23	07/24	ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente
5	3 y 5	Se recomienda continuar implementando acciones en aras a incrementar la satisfacción del estudiante con la movilidad. Se deben poner en marcha acciones para disponer, institucionalmente, de suficiente oferta de movilidad para que la puedan llevar a cabo todos los alumnos demandantes, y promover y fomentar, particularmente, la movilidad saliente.	Revisar la actual oferta y solicitar más convenios con nuevos destinos. Complementar las reuniones de información sobre movilidad con más orientación sobre movilidad. Adaptar los procedimientos actuales, especialmente el de elaboración y modificación del <i>learning agreement</i> .	Convenios firmados Procedimiento de elaboración del <i>learning agreement</i>	Coordinador de Grado Subdirector de Internalización e Investigación	09/23	07/24	ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que participa en redes de movilidad
6	4	Se recomienda seguir potenciando la participación del profesorado en acciones formativas y proyectos de innovación y actividades de mejora docente y también en el programa de evaluación del profesorado Docentia.	Se informará al PDI de las convocatorias de la Unidad de Innovación Docente para potenciar la participación del profesorado. Estudio en las reuniones de coordinación del impacto de dichos proyectos en la docencia. Solicitar al Vicerrectorado de Profesorado que aumente el número de convocatorias anuales de la evaluación docente (DOCENTIA), Realización de talleres específicos sobre la solicitud del DOCENTIA y la documentación que hay que aportar.	Correos de Convocatorias y Ayudas de Innovación Actas de las reuniones de Coordinación Convocatoria del taller del DOCENTIA	Coordinador de Grado Subdirector de Estudiantes y Títulos	10/23	07/24	ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente

Plan de Mejora.

7	6	Se deben implementar acciones orientadas a la mejora de la tasa de graduación y a la reducción del promedio de años de duración del estudio, adecuándolos a lo indicado en la memoria de verificación.	proponemos crear un grupo de mejora o discusión con los representantes de los estudiantes de la titulación, en donde se pueda reforzar la comunicación entre los estudiantes y los profesores con alguna reunión de coordinación. Si la tendencia sigue a la baja se estudiará la posibilidad de ajustar la estimación de la memoria de verificación	Actas de reuniones con estudiantes	Coordinador de Título	06/23	10/24	ISGC-P04-05: Tasa de graduación
8	6	Se recomienda continuar implementando acciones de mejora, que sean eficaces, para aumentar la tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Grado.	Se propone estudiar la viabilidad de realizar una posible anulación de matrícula del TFG, además de realizar alguna sesión o charla sobre la orientación de la matriculación del TFG.	Solicitud anulación de matrícula Convocatoria de sesiones informativas	Coordinador de Grado Secretario Académico	06/23	10/24	Tasa de rendimiento del TFG
9	6	Se recomienda realizar un seguimiento minucioso de la tasa de abandono, con el fin de determinar por qué se generan en algunos cursos valores que se distancian de lo indicado en la Memoria de Verificación.	Mejorar la orientación preuniversitaria para informar mejor sobre esta titulación y que se pueda mejorar el perfil de ingreso del título	Jornada de Orientación Universitaria Visitas a Centros de Enseñanza Media	Coordinador de Título	06/23	10/24	ISGC-P04-04: Tasa de abandono
10	7	Se deben poner en marcha acciones para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional y para que hagan uso de los recursos a su disposición	Se analizará la moderada satisfacción de los alumnos con los indicadores relacionados con las actividades de orientación académica y profesional, y se trabajará en enfocarlas de manera que resulten más atractivas. Se va a diseñar un Plan de Orientación Académica y Profesional renovado donde se incluyan actividades que mejoren la percepción de los estudiantes de cara a su orientación académica y profesional, Se reforzará la orientación académica y profesional con reuniones dirigidas a todos los estudiantes y profesorado implicados, empleando el campus virtual de la coordinación del título para distribuir el material e información precisa.	Plan de Orientación Académica y Profesional Actas de reuniones con estudiantes	Coordinador de Título	05/23	10/23	ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional